

el de la Diputación o Diputado en quien delegue, y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato, que lo es el de la Diputación.

i) La Junta Rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto) computando conjunta y discrecionalmente los siguientes elementos de juicio: a), confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato, a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período mínimo de dos años; b), aplazamiento en el cobro del importe del contrato, a cuyo efecto deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca; c), rebaja económica que se proponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga al Patronato a asignar al cumplimiento de sus obligaciones deriva-

das del contrato que se persigue las cantidades que, para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisa autorización alguna para la convocatoria del presente concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el en con domicilio en, en nombre propio (o en representación que acreditado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 116 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se compromete

a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de la obra:

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación se compromete a realizar las obras por el precio de pesetas (en letra).

c) Para la mejor realización del contrato formulo, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto y pliegos de condiciones, las siguientes sugerencias:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 17 de julio de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.015-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MÁLAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga se tramita expediente para cancelación de la fianza que para ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales tenía constituida el que lo fué de esta ciudad don Alfonso Gámez Quero, que ha fallecido.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, por medio del presente se anuncia el fallecimiento del expresado Procurador y devolución de fianza solicitada, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Málaga, 12 de julio de 1968.—El Secretario, A. Vaquero.—Visto bueno: El Magistrado-Juez R. R. Hermida.—7.521-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Martín Vilches, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y del expediente Varios número 42/68, instruido por el hallazgo de varios troncos en la costa E. de esta isla en los primeros días del mes de mayo de 1968.

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/62 se concede un plazo de seis meses para que las personas que se consideren con derecho a la propiedad de los referidos troncos aleguen cuanto convenga a sus intereses, bien personalmente o por escrito dirigido al Juez Instructor.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1968.—El Juez, José Martín Vilches.—4.466-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima con motivo de la prestada por las embarcaciones «María de las Nieves Segunda» y «Juana Muñoz» al buque español «María Victoria» por embarrancamiento de este último en el bajo denominado «Los Cabezos de Tarifa» el día 18 de junio de 1968.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos aquellos que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, constituido en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.410-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 476.831 de entrada y 269.305 de registro, correspondiente al 11 de noviembre de 1963, en valores del Estado, por 253.000 pesetas, propiedad de don José Luis Antolín Gil, garantía acondicionamiento camino

pasos y desagüe zona Jaray (Soria). (14.520/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Administrador, P. D. José Rojo García.—7.493-C.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número E 391 y número Registro 40.297, de tres mil pesetas, constituido por don Paulino Sanz de Lama el día 24 de febrero de 1967, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León —Tesorería—, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 28 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.078-A.

Relación de los depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en prescripción, conforme a lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

León, 1 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.195-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
31	7	1918	119	539	Mariano García	492.10
28	3	1925	76	457	Angel Beltrán Alvarez	1.320.—
26	5	1930	113	523	Bernardino Ramos Hernández	2.350.—
28	5	1930	120	525	Alejandro Tocino Ramón	9.90
28	5	1930	121	526	Angel Beltrán Alvarez	75.—
31	5	1930	124	527	Luis Lafuente Fernández	4.650.—
24	7	1933	79	1.585	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	2.80
31	3	1934	36	1.734	Administrador Sub. Cia. A. de Tabacos en Villafranca	175.—
31	3	1934	37	1.735	El mismo	10,20
31	3	1934	38	1.736	El mismo	30.—
31	3	1934	39	1.737	El mismo	26,70
31	3	1934	41	1.739	El mismo	1.697,20
3	5	1934	4	1.771	Hidroeléctrica Legionense, S. A.	742,50
6	4	1935	10	2.051	Pagador de Obras Públicas en León	612,66
6	4	1935	12	2.053	El mismo	110,18
6	4	1935	14	2.055	El mismo	192,12
6	4	1935	15	2.056	El mismo	231,80
6	4	1935	16	2.057	El mismo	518,65
27	5	1935	61	2.104	El mismo	769,13
8	1	1936	12	2.351	Alfredo Otero Moreno	150.—
8	1	1936	13	2.252	Antonio García Martínez	240.—
10	1	1936	15	2.253	Santos Núñez Alvarez	3,10
10	1	1936	31	2.259	Administrador Sub. Cia. A. de Tabacos en Ponferrada	1.083,35
17	1	1936	38	2.263	Marcelo Blanco Trabajo	180.—
30	1	1936	53	2.266	Ilustrisimo señor Presidente de la Audiencia de León	28.—
2	3	1936	1	2.276	Martin Alvarez Garcia	150.—
17	3	1936	22	2.282	Baldomero Garcia Morán	150.—
21	3	1936	25	2.285	Antonio Aguado Cordero	240.—
21	3	1936	26	2.286	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	227,95
24	3	1936	31	2.288	Antonio Martinez Rodán	180.—
24	3	1936	32	2.289	Timoteo Navedo Navedo	180.—
25	3	1936	35	2.290	Manuel Fernández Prieto	20.—
6	4	1936	5	2.292	Gabriel Martinez Martinez	15.—
20	4	1936	21	2.296	Salto del Duero, S. A.	28,51
27	4	1936	41	2.299	Arrendatario de Contribuciones de la provincia de León	76,05
28	4	1936	44	2.301	Gabriel Gutiérrez Rodriguez	90.—
4	5	1936	4	2.303	Luis Villanueva	169,50
4	5	1936	7	2.305	Ricardo Garcia Rodriguez	7,60
11	5	1936	17	2.306	Ayuntamiento de Villablino	18.605.—
16	5	1936	30	2.308	Candido Gonzalez Gutiérrez	150.—
18	5	1936	33	2.309	Consolacion Antolin Palacios	20.—
20	5	1936	36	2.310	José Pérez Pérez	250.—
30	5	1936	108	2.328	Bernardino de la Fuente Blas	250.—
8	6	1936	19	2.331	Anibal Rodriguez Martinez	180.—
12	6	1936	39	2.334	Consolacion Antolin Palacios	20.—
12	6	1936	40	2.335	Domingo del Barrio	64,04
16	6	1936	67	2.348	Pedro Fernandez Rodriguez	3,35
16	6	1936	69	2.350	Luis Blanco	50.—
17	6	1936	73	2.351	Alberto Blanco de la Puerta	350,74
20	6	1936	77	2.352	Agustin Alvarez Alvarez	175.—
22	6	1936	82	2.353	Ricardo Garcia Rodriguez	400.—
2	7	1936	3	2.370	Luis Villanueva León	113.—
7	7	1936	23	2.380	Ramon Alonso Gómez	802,25
7	7	1936	25	2.382	Manuel González González	550.—
8	7	1936	29	2.385	Nicolas Panizo Pérez	250.—
9	7	1936	42	2.386	Claudio Marcos Santos	60.—
9	7	1936	43	2.387	Gregorio Alvarez Lozano	60.—
11	7	1936	46	2.389	Manuel Tascon Cañon	210.—
15	7	1936	53	2.393	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de León	52,05
20	7	1936	69	2.398	Secretario de Primera Instancia e Instrucción de León	375.—
30	9	1936	14	2.412	Isidoro Geijo Cueva	20.—
1	10	1936	1	2.415	Luis Villanueva León	169,50
1	10	1936	2	2.416	Bienvenido Pérez Cueto	20.—
2	10	1936	6	2.420	Manuel Gonzalez	20.—
2	10	1936	7	2.421	Juan Sandoval	20.—
3	10	1936	9	2.423	Gregorio Seco Sánchez	20.—
3	10	1936	11	2.425	Santos Núñez Alvarez	20.—
3	10	1936	12	2.426	Viuda de Martin Martinez	20.—
3	10	1936	13	2.427	Alejandro Alegre Fernández	20.—
3	10	1936	15	2.429	Miguel Martinez Puente	20.—
3	10	1936	16	2.430	Azucarera de La Bañeza, S. A.	20.—
3	10	1936	17	2.431	Juan Francisco Seco Pérez	20.—
6	10	1936	26	2.439	Pio Villanueva Valcarce	20.—
7	10	1936	29	2.442	Juan Geijo Cuervo	20.—
7	10	1936	32	2.445	Dionisio Sarmiento	20.—
8	10	1936	33	2.446	Tirso Fraile Vega	20.—
8	10	1936	35	2.448	Nicolas Fernandez	20.—
8	10	1936	37	2.450	Dionisio Zapico	20.—
9	10	1936	39	2.451	Isaac Suárez	20.—
9	10	1936	40	2.452	Baudilio Suárez	20.—
10	10	1936	44	2.456	José López Prieto	20.—
13	10	1936	47	2.459	Serafin López	20.—
13	10	1936	48	2.460	Julio F. Tejerina	20.—
14	10	1936	50	2.462	Viuda de Santiago Alonso	20.—
14	10	1936	51	2.463	Antonia Romero, viuda de Baeza	20.—
15	10	1936	54	2.465	Abelardo López	20.—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Impo n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
16	10	1936	56	2.467	César Alvarez Hidalgo	150,—
22	10	1936	59	2.468	Emilio Flórez	20,—
31	10	1936	68	2.474	Ricardo Teijedo	30,—
3	11	1936	2	2.476	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	1.017,71
23	11	1936	15	2.481	El mismo	9,40
26	11	1936	21	2.486	Restituto Alvarez Fernández	210,—
27	11	1936	23	2.488	El mismo	80,—
17	12	1936	13	2.505	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	500,—
21	12	1936	16	2.507	Luis Villanueva León	169,50
15	1	1937	7	2.516	Secretario del Juzgado de Instrucción de León	30,25
10	3	1937	14	2.541	Presidente de la Junta Vecinal de Canalejas	102,10
29	3	1937	30	2.547	Administrador Sub. Cia. Tabacos de Ponferrada	6,—
2	4	1937	3	2.554	Luis Villanueva León	169,50
2	4	1937	4	2.555	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	5,—
8	4	1937	16	2.562	Dalmacio Panizo García	40,—
15	4	1937	19	2.563	Emiliana González Provecho	40,—
22	4	1937	24	2.568	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	650,—
29	4	1937	31	2.574	El mismo	66,70
10	5	1937	13	2.584	Santos García Aldonza	0,65
5	6	1937	3	2.594	Nicolás Diez de la Peña	63,55
9	6	1937	9	2.600	Ramón Solís	26,35
2	7	1937	1	2.609	Luis Villanueva León	169,50
20	7	1937	12	2.617	José Labayen	26,30
31	7	1937	21	2.621	Secretario del Juzgado Militar de Puebla Lillo	25,—
3	8	1937	1	2.622	Leonor Escudero Martínez	40,—
21	8	1937	16	2.633	Santiago González Antolin	40,—
28	8	1937	20	2.635	Guadalupe Nieves Fernández García	50,—
2	9	1937	2	2.639	Florinda Gómez González	20,—
2	9	1937	4	2.641	Angela González García	40,—
8	9	1937	13	2.649	Santos Núñez Alvarez	20,—
10	9	1937	15	2.651	Efigenio Merino	20,—
14	9	1937	29	2.663	Cayetano del Canto Fernández	20,—
23	9	1937	38	2.671	Salto del Duero, S. A.	82,30
23	9	1937	40	2.673	Viuda de Santiago Alonso	20,—
25	9	1937	43	2.676	Paulino Población Pérez	250,—
7	10	1937	3	2.681	Luis Villanueva León	169,50
7	10	1937	5	2.683	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	100,—
14	10	1937	12	2.687	José García Pérez	50,—
18	10	1937	17	2.690	Angel Simón Alvarez	250,—
6	11	1937	6	2.707	Maria Elisa Cortinas Lorenzo	50,—
13	11	1937	13	2.711	Administrador Sub. Cia. de Tabacos de Ponferrada	65,—
15	11	1937	18	2.715	Carlos Martín Bermejo	5.000,—
18	11	1937	20	2.716	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de León	60,—
16	12	1937	21	2.750	Junta Vecinal de Caminayo	221,46
8	1	1938	2	2.765	Excelentísimo señor Gobernador civil de León	1.595,—
13	1	1938	6	2.769	Eduardo Juan Lorenzo	40,—
19	1	1938	17	2.780	Administrador Sub. Cia. de Tabacos de Ponferrada	15,—
19	1	1938	18	2.781	El mismo	24,—
28	1	1938	33	2.795	Secretario del Juzgado de Instrucción de Murias	20.164,85
1	2	1938	1	2.796	Felipe Acebes del Río	250,—
1	2	1938	2	2.797	Alcalde del Ayuntamiento de Boñar	1.505,07
21	2	1938	35	2.825	Honorino Tascón Reyero	500,—
21	2	1938	37	2.827	Secretario del Juzgado de Instrucción de León	315,50
12	3	1938	17	2.845	El mismo	129,—
15	3	1938	22	2.849	Josefa Lara Peña	40,—
25	4	1938	20	2.870	Maria Natividad González Marcos	40,—
25	4	1938	21	2.871	Emilio Cubero Fernández	40,—
25	4	1938	22	2.872	Avelina Díez Fernández	40,—
4	5	1938	2	2.878	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	42,—
16	5	1938	19	2.893	Angel Beltrán Alvarez	75,—
16	5	1938	21	2.895	El mismo	375,—
16	5	1938	22	2.896	El mismo	825,—
17	5	1938	23	2.897	Idelfonso Prieto	275,—
21	5	1938	24	2.898	Martiniano Fernández Fernández	3.250,—
23	5	1938	25	2.899	Samuel Carrera García	450,—
23	5	1938	26	2.900	Secretario del Juzgado de Instrucción de León	1.000,—
24	5	1938	28	2.902	Presidente de la Junta Vecinal de Canalejas	21,65
25	5	1938	29	2.903	Bernardino Ramos	500,—
31	5	1938	36	2.910	Adolfo Marinas García	20,—
4	6	1938	6	2.921	Maria Santos Fuertes	50,—
6	6	1938	7	2.922	Heliodoro Pastrana	900,—
10	6	1938	17	2.926	Adolfo Marinas García	20,—
10	6	1938	18	2.927	Juan Manuel Lafuente	600,—
11	6	1938	19	2.928	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	2.965,44
20	6	1938	28	2.932	Maria Natividad González Marcos	20,—
2	7	1938	2	2.944	Hidroeléctrica Legionense	205,70
21	7	1938	24	2.958	Hidroeléctrica del Eria	54,65
29	7	1938	28	2.961	Sandalio Rodríguez Colmenares	302,55
5	8	1938	2	2.964	Inés Paniagua García	40,—
10	8	1938	8	2.970	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	1.500,—
10	8	1938	9	2.971	Segunda Santos López	40,—
16	8	1938	15	2.975	Francisco Carracedo y otros	3,—
20	8	1938	20	2.979	Baldomero Abella	285,—
27	8	1938	28	2.985	Manuela Rojo Balbuena	40,—
17	9	1938	11	2.994	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	2.985,—
20	9	1938	14	2.995	Marcelino Suárez González	285,—
20	9	1938	15	2.996	El mismo	285,—
27	9	1938	18	2.998	José Labayen	26,35
27	9	1938	19	2.999	Anastasio Vélez Bajo	1.000,—
10	10	1938	13	3.011	Alfredo Alonso Tascón	285,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
15	10	1938	24	3.022	Rosendo López Fernandez	285,—
15	10	1938	25	3.023	Salto del Duero, S. A.	8,87
17	10	1938	32	3.028	Aurelia Villanueva Prieto	40,—
17	10	1938	33	3.029	Francisca Fernández Díez	40,—
17	10	1938	34	3.030	Maria Gregoria Pérez Pérez	40,—
20	10	1938	37	3.032	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	3.200,—
20	10	1938	39	3.034	Domingo del Barrio	2,60
24	10	1938	45	3.039	Sandalio Rodriguez	2,65
25	10	1938	47	3.040	Emilia Zaragoza Calleja	40,—
27	10	1938	51	3.043	Laureano Fontaura	400,—
28	10	1938	52	3.044	Isabel Vélez Morrondo	40,—
31	10	1938	53	3.045	Marta Ordás Astorgano	40,—
14	11	1938	9	3.054	La misma	10,—
18	11	1938	14	3.059	Josefa Rodriguez	40,—
18	11	1938	15	3.060	Modesta de la Torre Garcia	40,—
26	11	1938	27	3.071	Explotaciones Hidroeléctricas del Sil, S. A.	9,—
23	12	1938	35	3.105	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	5,60
23	12	1938	36	3.106	Ginés Navarro Martinez	25,16
23	12	1938	37	3.107	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	872,37
23	12	1938	38	3.108	German Nistal	3.000,—
23	12	1938	39	3.109	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	56,—
26	12	1938	41	3.111	Hidroeléctrica Legionense	617,10
9	1	1939	7	3.122	Juán Martinez Garcia	40,—
18	1	1939	22	3.132	Alfredo Díez Penilla	2,—
19	1	1939	26	3.136	Hermínio de Paz y Paz	3.500,—
19	1	1939	27	3.137	Dopositorio Pagador de Hacienda	396,—
1	2	1939	1	3.152	Hispano Portuguesa Transp. E. S. Duero, S. A.	139,10
1	2	1939	2	3.153	Manuela Rojo Balbuena	20,—
8	2	1939	7	3.157	Balbino Nistal Fernández	25.000,—
13	2	1939	17	3.163	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	532,39
21	2	1939	21	3.166	Porfirio Garcia Gómez	2.010,—
23	2	1939	23	3.168	Salto del Duero, S. A.	27,32
28	2	1939	26	3.170	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	220,10
18	3	1939	24	3.188	Salto del Duero, S. A.	465,35
22	3	1939	29	3.191	Presidente de la Junta Vecinal de Canalejas	22,85
28	3	1939	37	3.197	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	35,—
1	4	1939	1	3.200	El mismo	329,40
4	4	1939	6	3.205	Isidro Fernández Ramos	2.000,—
14	4	1939	12	3.209	Explotaciones Hidroeléctricas del Sil	40,—
18	4	1939	23	3.218	Antonio González y González	67,50
22	4	1939	33	3.227	Baldomero Fernández	25,—
22	4	1939	34	3.228	El mismo	100,—
3	5	1939	1	3.229	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	500,—
20	5	1939	13	3.239	Luis Fernández Garcia	500,—
23	5	1939	15	3.240	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	149,—
3	6	1939	3	3.245	José Simón	250,—
3	6	1939	4	3.246	Efrén Simón	250,—
9	6	1939	12	3.252	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	535,—
13	6	1939	16	3.254	Cia. FF. CC. del Norte	68,40
14	6	1939	17	3.255	Bernardo Fernández Díez	24,60
28	6	1939	43	3.278	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	49,05
1	7	1939	1	3.282	Lazaro Pardo Alvarez	250,—
6	7	1939	6	3.286	Gregorio Burgos Sánchez	125,—
11	7	1939	11	3.288	Sociedades Electricistas de León y León Industrial	3,80
20	7	1939	16	3.292	Viuda de Santiago Pérez	75,—
20	7	1939	17	3.293	Santiago Cuevas Martinez	75,—
22	7	1939	22	3.297	Conesa Rodriguez Vivas	50,—
24	7	1939	24	3.298	Angel Villa Ruiz Sánchez	125,—
24	7	1939	26	3.300	Salto del Duero, S. A.	164,60
27	7	1939	31	3.303	Magistratura de Trabajo de León	143,20
27	7	1939	32	3.304	Santiago M. Escudero	75,—
29	7	1939	41	3.312	Bernardo Rodriguez Villastrigo	75,—
5	8	1939	4	3.318	Angel Garcia Diaz	75,—
9	8	1939	11	3.325	Secretario del Juzgado de La Vecilla	500,—
16	8	1939	21	3.335	Manuel Lorenzana	100,—
16	8	1939	22	3.336	Arsenio Martinez	100,—
16	8	1939	23	3.337	Venancio Fernández Fernández	100,—
16	8	1939	24	3.338	Quintiliano Martinez Alvarez	100,—
28	8	1939	43	3.357	Arrendatario de Recaudación de Contribuciones	624,83
8	9	1939	8	3.366	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	1.630,—
22	9	1939	32	3.382	Antracitas de Velilla	9,—
3	10	1939	6	3.392	Pedro Esteban Quintana Carrera	150,—
11	10	1939	15	3.406	Amparo, Nila y Orosia Villamandos Muñoz	40,—
13	10	1939	19	3.410	Manuel Riesco Fuertes	51,25
13	10	1939	20	3.411	Victorino de Delas Quiñones	51,25
21	10	1939	39	3.427	Leoncia Rodriguez Valerio	50,—
30	10	1939	48	3.436	Manuel Riesco Fuertes	125,—
8	11	1939	9	3.446	Ayuntamiento de Corullón	50,—
16	11	1939	15	3.450	Francisco González Garcia	672,60
16	11	1939	16	3.451	El mismo	2.190,70
16	11	1939	17	3.452	El mismo	285,—
16	11	1939	18	3.453	El mismo	285,—
22	11	1939	31	3.466	Antracitas de Velilla	686,59
28	11	1939	38	3.471	Marcelina Caballero Rodriguez	40,—
30	11	1939	43	3.474	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias	631,10
5	12	1939	5	3.479	Viuda de Manuel Martinez	100,—
7	12	1939	8	3.480	Rogelio Garcia Valcarce	50,—
14	12	1939	17	3.487	Roberto Esterlin Alvarez	253,80
15	12	1939	20	3.489	Arrendatario de Contribuciones de León	458,55
22	12	1939	29	3.496	Francisco Segovia Asenjo	426,40

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
27	12	1939	36	3.501	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	60,94
9	1	1940	11	3.515	Jesús Palmero del Hoyo	300,—
9	1	1940	13	3.517	Salvador González	176,79
9	1	1940	14	3.518	Juan José Ouidén Sáez	112,25
9	1	1940	15	3.519	El mismo	102,20
9	1	1940	16	3.520	El mismo	28,50
23	1	1940	30	3.531	Leoncio Cuesta	75,—
15	2	1940	13	3.548	Antonio Villanueva Valcárcel	220,—
16	2	1940	14	3.549	Depositario Pagador de Hacienda	396,—
17	2	1940	17	3.552	Rafael Braña García	125,—
26	2	1940	26	3.559	Ayuntamiento de Villadecanes	557,60
26	2	1940	27	3.560	El mismo	561,10
26	2	1940	28	3.561	El mismo	178,46
26	2	1940	29	3.562	El mismo	103,80
28	2	1940	43	3.575	Juan José Ouidén Sáez	17,10
28	2	1940	44	3.576	El mismo	15,30
28	2	1940	45	3.577	El mismo	2,75
28	2	1940	46	3.578	Hulleras de Sabero, S. A., y Anexas	75,—
6	3	1940	10	3.589	David López Cañón	150,—
8	3	1940	17	3.596	Teodoro Redondo Gago	75,—
12	3	1940	25	3.603	Viuda de Luis Gutiérrez	125,—
15	3	1940	31	3.608	Julio Herrero Martínez	6.250,—
23	3	1940	39	3.613	José Labayen	52,60
29	3	1940	53	3.623	Leopoldo Gago Fernández	14,70
30	3	1940	56	3.626	Jesús Alonso González	250,—
30	3	1940	57	3.627	Vicente Fernández Domínguez	511,10
2	4	1940	2	3.629	Hullera Vasco Leonesa, S. A.	285,—
2	4	1940	3	3.630	Salto del Duero, S. A.	57,02
2	4	1940	4	3.631	El mismo	17,74
2	4	1940	5	3.632	El mismo	54,64
3	4	1940	10	3.637	Secret. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias Paredes.	475,—
8	4	1940	20	3.644	Francisco Javier Ortiz Arana	361,—
11	4	1940	25	3.648	Francisco García Pol	250,—
12	4	1940	26	3.649	Anastasio Fernández Domínguez	1.000,—
20	4	1940	39	3.658	Matias Fernández Ríos	182,—
22	4	1940	42	3.660	Constantino Alvarez Rodríguez	20,—
30	4	1940	58	3.671	Antracitas Gaiztarro, S. A.	500,—
4	5	1940	5	3.673	Pascual Seco Suárez	2.000,—
13	5	1940	18	3.683	Adolfo Diaz González	50,—
14	5	1940	21	3.685	Regino Alvarez Alvarez	285,—
17	5	1940	27	3.691	Jesús Diez Rodríguez	1,50
18	5	1940	31	3.694	Salto del Duero, S. A.	32,52
18	5	1940	32	3.695	El mismo	67,51
20	5	1940	39	3.700	Federico Alonso	2.250,—
27	5	1940	48	3.707	Julio Aller Pavia	200,—
28	5	1940	49	3.708	Eduardo Fernández Quirós	285,—
29	5	1940	52	3.710	Manuel González González	200,—
30	5	1940	54	3.712	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	6.261,85
31	5	1940	55	3.713	Explotaciones Hidroeléctricas del Sil	255,08
31	5	1940	56	3.714	El mismo	120,—
3	6	1940	2	3.716	Minero Siderúrgica Ponferrada, S. A.	285,—
3	6	1940	3	3.717	El mismo	285,—
3	6	1940	4	3.718	El mismo	285,—
3	6	1940	5	3.719	El mismo	285,—
3	6	1940	6	3.720	El mismo	285,—
4	6	1940	7	3.721	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	126,—
4	6	1940	10	3.724	Macario Santamarta Ramos	350,—
13	6	1940	25	3.735	Minero Siderúrgica Ponferrada, S. A.	12,21
14	6	1940	28	3.736	Domingo Hidalgo González	2.000,—
17	6	1940	32	3.739	Julian Valle Valle	125,—
22	6	1940	40	3.743	Daniel Falagán	250,—
22	6	1940	41	3.744	José Alfayate Antúnez	550,—
28	6	1940	50	3.750	Fuerzas Motrices Valle Luna, S. A.	94,35
1	7	1940	1	3.751	Manuel Rodríguez Yáñez	2.025,—
4	7	1940	3	3.752	Explotaciones Hidroeléctricas Sil, S. A.	1,80
5	7	1940	8	3.755	Manuel Cuesta Santiago	150,—
16	7	1940	22	3.763	Victoriano González Vega	45,—
22	7	1940	28	3.767	Minero Siderúrgica Ponferrada, S. A.	14,60
5	8	1940	4	3.772	Victoriano González Vega	75,—
6	8	1940	6	3.773	Antonio Tejedor	500,—
23	8	1940	23	3.782	José Labayen	91,50
27	8	1940	29	3.787	Arrendatario Recaudación Contribuciones de León	575,—
27	8	1940	30	3.788	El mismo	29,65
27	8	1940	31	3.789	El mismo	25,—
29	8	1940	33	3.790	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	6.775,65
6	9	1940	5	3.797	Domingo Suárez	240,—
18	9	1940	18	3.808	Presidente de la Junta Administrativa de Burón	42,60
20	9	1940	19	3.809	Presidente de la Junta de Ganaderos de Burón	14,20
23	9	1940	23	3.813	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Vecilla	110,—
25	9	1940	27	3.815	Rosalía Gómez Vega	50,—
28	9	1940	29	3.818	Victoriano González	63,70
7	10	1940	8	3.827	Fuerzas Motrices Valle Luna, S. A.	28,98
5	11	1940	7	3.863	Marcelino Mazo	23,99
16	11	1940	17	3.877	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	4.697,95
26	11	1940	25	3.882	Ramón García Alonso	180,—
13	12	1940	20	3.898	Arrendatario Recaudación Contribuciones de León	1.717,70
13	12	1940	21	3.899	El mismo	1.088,89

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
17	12	1940	27	3.902	Luciano Pérez Alonso	150,—
24	12	1940	52	3.910	Hidroeléctrica Legionense	28,74
26	12	1940	58	3.915	José Posada Posada	1.400,—
26	12	1940	60	3.917	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	56,—
28	1	1941	38	3.951	El mismo	500,—
31	1	1941	49	3.959	Depositario Pagador de Hacienda	396,—
4	2	1941	5	3.963	Junta Administrativa de Turcia	40,—
25	2	1941	28	3.974	Aureliano Díez González	50,—
4	3	1941	6	3.983	Rodríguez Crespo y Cia., de Astorga	100,—
12	3	1941	14	3.989	Gabriel Álvarez Castañón	210,—
12	3	1941	15	3.990	Miguel Álvarez Castañón	240,—
17	3	1941	23	3.995	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	
					Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	137,35
20	3	1941	28	3.999		4.401,35
4	4	1941	3	4.025	María Purificación López García	40,—
16	4	1941	15	4.033	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	77,35
16	4	1941	16	4.034	El mismo	64,—
26	4	1941	31	4.044	Aquilino López Gómez	19,80
1	5	1941	1	4.049	Ubaldo López Bodelón	285,—
16	5	1941	17	4.059	Félix Alonso González	285,—
24	5	1941	31	4.069	Anastasio Ortiz	88,55
26	5	1941	34	4.072	Esteban Matanza Acevedo	1.500,—
28	5	1941	37	4.074	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	2.000,—
31	5	1941	43	4.077	Junta Administrativa de Retuerto	10,40
31	5	1941	44	4.078	Ignacio y Gabino Casado	4,40
6	6	1941	8	4.085	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	39,—
14	6	1941	14	4.091	Francisco Díez	0,88
27	6	1941	32	4.107	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	150,—
8	7	1941	12	4.117	Félix Salán	457,53
8	7	1941	13	4.118	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	0,90
8	7	1941	15	4.120	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
8	7	1941	16	4.121	El mismo	26,—
17	7	1941	38	4.135	El mismo	1.000,—
24	7	1941	44	4.140	El mismo	172,—
26	7	1941	48	4.142	Bernardo García González	2.500,—
29	7	1941	58	4.149	Miguel Carro	50,—
29	7	1941	62	4.151	Inocencio Santos	28,—
29	7	1941	63	4.152	El mismo	1.025,84
29	7	1941	64	4.153	Luis Gil de Angulo	12.000,—
31	7	1941	67	4.156	Valentin Fernández	44,60
4	8	1941	76	4.163	Salustiano Simón López	12.000,—
4	8	1941	77	4.164	Anselmo Pereira Ucha	1.000,—
14	8	1941	93	4.174	Explotaciones Hidroeléctricas del Sil, S. A.	183,85
20	8	1941	98	4.178	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	103,75
28	8	1941	110	4.187	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	1.000,—
2	9	1941	4	4.199	Juan Díaz	13,80
18	9	1941	32	4.222	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	318,25
22	9	1941	39	4.227	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	54,—
23	9	1941	41	4.229	José Alvarez	285,—
23	9	1941	42	4.230	El mismo	285,—
23	9	1941	43	4.231	El mismo	285,—
9	10	1941	7	4.245	Leopoldo Gago	18,52
11	10	1941	13	4.249	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla	2.000,—
15	10	1941	22	4.256	Benjamín Guerrero	7,35
28	10	1941	37	4.269	Ubaldo López	285,—
28	10	1941	38	4.270	El mismo	285,—
28	10	1941	39	4.271	El mismo	285,—
30	10	1941	44	4.276	Minas y Ferrocarril de Utrillas	304,—
30	10	1941	45	4.277	Los mismos	422,75
30	10	1941	46	4.278	Antonio Taboada	285,—
5	11	1941	2	4.282	Raimundo Alonso	240,—
10	11	1941	14	4.292	Manuel Lasierra	327,75
10	11	1941	15	4.293	El mismo	323,—
17	11	1941	35	4.310	Faustina Vigil	285,—
17	11	1941	36	4.311	El mismo	361,—
17	11	1941	37	4.312	Marcelo Zorissen	285,—
17	11	1941	38	4.313	El mismo	285,—
21	11	1941	45	4.320	José Mázquez	63,—
22	11	1941	46	4.321	Eulogio Crespo	285,—
24	11	1941	50	4.324	Administrador de propiedades	216,90
1	12	1941	2	4.337	Marcelo Zorissen	285,—
1	12	1941	3	4.338	El mismo	285,—
1	12	1941	4	4.339	El mismo	285,—
2	12	1941	7	4.341	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza	1.000,—
4	12	1941	11	4.344	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	216,—
11	12	1941	25	4.355	Torbio García y otro	22,56
18	12	1941	43	4.370	Angel Villar	912,—
24	12	1941	50	4.374	Comisión Delegada Eléctricas de León y León Industrial	148,62
24	12	1941	51	4.375	León Industrial, S. A.	51,90
24	12	1941	52	4.376	Administrador de la Compañía de Tabacos en Astorga	256,10
24	12	1941	53	4.377	El mismo	150,74
24	12	1941	54	4.378	El mismo	99,25
24	12	1941	55	4.379	El mismo	45,—
24	12	1941	57	4.381	El mismo	25,—
24	12	1941	58	4.382	El mismo	46,75
24	12	1941	59	4.383	El mismo	466,05
24	12	1941	62	4.386	El mismo	17,80
24	12	1941	64	4.388	El mismo	22,—
24	12	1941	65	4.389	El mismo	200,—
24	12	1941	66	4.390	El mismo	45,05

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
8	1	1942	7	4.401	Eléctricas del Bierzo, S. A.	39,60
12	1	1942	9	4.403	Marcelo Zorissen	313,50
12	1	1942	10	4.404	El mismo	285,—
16	1	1942	14	4.407	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	80,—
20	1	1942	19	4.411	Tomás Fernández	250,—
22	1	1942	22	4.414	Antonio García	300,—
29	1	1942	35	4.424	José Prieto Díez	210,—
29	1	1942	36	4.425	Juan Manuel Prieto Díez	240,—
31	1	1942	41	4.429	María Prieto	40,—
4	2	1942	1	4.430	Bernardino González	9,—
5	2	1942	2	4.431	José Geijo	112,—
9	2	1941	9	4.436	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	4.000,—
9	2	1941	10	4.437	El mismo	455,—
18	2	1942	31	4.457	Pablo Fernández	500,—
9	3	1942	15	4.492	Santiago Fernández	57,85
16	3	1942	26	4.500	Depositario Pagador de Hacienda	396,—
18	3	1942	29	4.502	Banco de España	110,—
20	3	1942	30	4.503	Venancio Alvarez Castañón	150,—
6	4	1942	4	4.532	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	148,50
9	4	1942	11	4.538	Faustino Vigil Bernardo	351,50
9	4	1942	12	4.539	Miguel Badiola Díez	250,—
9	4	1942	14	4.541	Pagador Obras Públicas de León	19,73
9	4	1942	15	4.542	El mismo	5,83
9	4	1942	16	4.543	El mismo	0,99
9	4	1942	17	4.544	El mismo	44,24
9	4	1942	18	4.545	El mismo	34,56
9	4	1942	20	4.547	El mismo	66,96
9	4	1942	22	4.549	El mismo	26,96
9	4	1942	23	4.550	El mismo	10,08
9	4	1942	24	4.551	El mismo	25,48
9	4	1942	26	4.553	Agustin Alvarez	250,—
9	4	1942	29	4.556	Candida Bardón	39,50
9	4	1942	30	4.557	Demetrio Melcón	69,—
9	4	1942	31	4.558	Evaristo Martínez	14,—
9	4	1942	32	4.559	Hilarino Alvarez	86,40
9	4	1942	33	4.560	Bernardino González	9,—
9	4	1942	34	4.561	Melchor Beltrán	130,—
13	4	1942	39	4.564	Tomás Reoyo Fernández	95,10
15	4	1942	44	4.568	Manuel Alonso Flórez	40,—
20	4	1942	52	4.576	Minas y Ferrocarril de Utrillas	285,—
20	4	1942	53	4.577	Los mismos	285,—
27	4	1942	67	4.590	Francisco Llamazares Fernández	20,—
27	4	1942	68	4.590 bis	Minas y Ferrocarril de Utrillas	285,—
28	4	1942	71	4.592	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
4	5	1942	4	4.599	David Martínez Gutiérrez	150,—
8	5	1942	8	4.602	Joaquín Vega Alvares	147,45
22	5	1942	25	4.615	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes	110,—
27	5	1942	36	4.624	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.051,—
26	5	1942	38	4.626	El mismo	95,—
26	5	1942	39	4.627	El mismo	68,50
27	5	1942	42	4.629	Justo Suárez Fernández	5,—
27	5	1942	43	4.630	El mismo	14,25
27	5	1942	44	4.631	El mismo	57,90
22	6	1942	22	4.651	Pagador de Obras Públicas de León	3,76
23	6	1942	24	4.653	Administrador de Propiedades	181,50
11	7	1942	11	4.666	Enrique de la Fuente Roble	640,—
12	7	1942	12	4.667	Antracitas de Velilla, S. A.	2,50
14	7	1942	16	4.670	Viuda de Herminio Llorente	250,—
15	7	1942	17	4.671	Magistratura de Trabajo de León	78,—
23	7	1942	26	4.677	Honorato Prieto del Pozo	141,65
1	8	1942	1	4.685	Juez Militar número 1 de León	15,—
5	8	1942	7	4.689	Manuel Martínez	3.000,—
25	8	1942	26	4.705	Magistratura de Trabajo de León	150,—
26	8	1942	31	4.710	Benjamin Casado Marcos	30,—
26	8	1942	32	4.711	El mismo	15,—
5	9	1942	10	4.719	Hidroeléctrica «La Prohibida», S. A.	39,75
18	9	1942	29	4.732	Leandro García Alvarez	50,—
21	9	1942	45	4.747	Pedro González Palomo	862,60
21	9	1942	48	4.750	El mismo	475,—
24	9	1942	63	4.763	Manuel Aramendía Larribe	285,—
24	9	1942	66	4.766	José Alvarez Arias	323,—
24	9	1942	67	4.767	El mismo	475,—
3	10	1942	3	4.786	Venancio Garcia del Río	4,41
6	10	1942	4	4.787	Fuerzas Mótices Valle de Luna	43,85
13	10	1942	14	4.794	Marcelo Zorissen	294,50
20	10	1942	30	4.805	José García Simón	285,—
20	10	1942	31	4.806	El mismo	285,—
20	10	1942	32	4.807	El mismo	285,—
20	10	1942	34	4.809	El mismo	285,—
26	10	1942	47	4.819	Fuerzas Mótices Valle de Luna	99,—
26	10	1942	48	4.820	El mismo	51,—
26	10	1942	49	4.821	El mismo	256,50
9	11	1942	10	4.834	Marcelino Mazo	2.490,—
14	11	1942	23	4.846	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	250,—
14	11	1942	24	4.847	El mismo	250,—
24	11	1942	43	4.862	Laureano Valladares	209,78
30	11	1942	58	4.874	Marcelino Mazo	580,—
10	12	1942	21	4.892	Laudino Suárez García	100,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
12	12	1942	25	4.895	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Riaño ...	1.000,—
14	12	1942	28	4.897	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	573,80
31	12	1942	51	4.918	Francisco Segovia Asenjo ...	426,40
7	1	1943	3	4.921	León Rodrigo ...	85,—
12	1	1943	14	4.932	Magistratura de Trabajo de León ...	82,60
20	1	1943	23	4.940	Eléctrica Val de San Lorenzo ...	54,95
1	2	1943	1	4.951	Flora García García ...	50,—
3	2	1943	7	4.957	Secretario Judicial de Valencia de Don Juan ...	3.000,—
11	2	1943	16	4.963	Constantino San Julián ...	285,—
16	2	1943	33	4.978	Narciso Rodríguez García ...	160,—
18	2	1943	37	4.981	Graciano Cármenes del Castillo ...	501,—
18	2	1943	38	4.982	El mismo ...	92,50
18	2	1943	39	4.983	Gabriel del Pozo Alvarez ...	25,—
19	2	1943	43	4.986	Magistratura de Trabajo de León ...	165,—
19	2	1943	43 bis	4.986 bis	Miguel Suárez Robles ...	24,—
26	2	1943	50	4.991	Eduardo Alvarez Robla ...	17,30
1	3	1943	6	4.997	Nicanor Díez Fernández ...	18,—
13	3	1943	27	5.012	Domingo de Barrio ...	17,20
17	3	1943	33	5.017	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	149,—
20	3	1943	37	5.021	Junta Vecinal de San Martín Valdetuejar ...	120,—
5	4	1943	4	5.043	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	653,60
24	4	1943	37	5.069	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga ...	795,—
24	4	1943	39	5.071	Federico Melón Robles ...	200,10
28	4	1943	49	5.077	Ricardo Tascón Burgo ...	285,—
20	4	1943	29	5.063	Julio Valdeón Rodríguez ...	80,—
29	4	1943	51	5.078	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. ...	6.20
29	4	1943	54	5.081	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún.	80,—
30	4	1943	56	5.082	Manuel Alonso Florez ...	10,—
5	5	1943	5	5.087	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Don Juan ...	2.000,—
11	5	1943	15	5.095	Depositario Pagador de Hacienda ...	396,—
1	6	1943	1	6.013	Antracitas Veilla ...	5,40
10	6	1943	14	6.024	Benito Aparicio Castro ...	8,45
16	6	1943	26	6.035	Magistratura de Trabajo de León ...	156,—
30	6	1943	42	6.046	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	286,55
12	7	1943	16	6.056	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	342,—
13	7	1943	18	6.058	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	1.000,—
30	7	1943	43	6.075	Administrador de Propiedades de León ...	30,—
3	8	1943	6	6.084	Jacinto Fuertes Fuertes ...	2.106,—
7	8	1943	13	6.091	Pedro Pérez Quiñones ...	50,—
18	8	1943	29	7.005	Urbano Villanueva ...	20,15
23	8	1943	42	7.018	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	600,—
27	8	1943	55	7.027	Victorino Fernández San Martín ...	1.168,75
30	8	1943	60	7.031	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	58,60
30	8	1943	61	7.032	El mismo ...	714,15
30	8	1943	62	7.033	El mismo ...	1.058,50
8	9	1943	13	7.048	Tomás Arias Alonso ...	285,—
10	9	1943	16	7.051	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	223,55
25	9	1943	30	7.061	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	262,96
27	9	1943	31	7.062	José Velasco Pérez ...	150,—
6	10	1943	6	7.078	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	250,—
14	10	1943	27	7.096	Bautista Suárez Rabanal ...	150,—
20	10	1943	40	7.106	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada.	1.500,—
9	11	1943	14	7.125	Basilio Alvarez Alvarez ...	20,—
11	11	1943	19	7.129	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada.	4.104,40
18	11	1943	25	7.131	Celestino Rodríguez Castañón ...	210,—
18	11	1943	26	7.132	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Don Juan ...	5.000,—
23	11	1943	41	7.138	Ayuntamiento de Pola de Gordón ...	1.368,—
27	11	1943	49	7.143	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes ...	792,35
3	12	1943	4	7.151	León Industrial, S. A. ...	82,32
4	12	1943	6	7.153	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga ...	3.398,88
6	12	1943	7	7.154	Nemesio Llorente ...	16,90
10	12	1943	15	7.161	Primitivo Blanco ...	150,—
11	12	1943	18	7.163	El mismo ...	90,—
23	12	1943	29	7.170	Francisco Segovia Asenjo ...	565,80
29	12	1943	34	7.171	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	100,—
29	12	1943	35	7.172	El mismo ...	351,05
29	12	1943	37	7.174	Paulino Aguado Panizo ...	165,60
3	1	1944	1	7.177	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A. ...	285,—
22	1	1944	29	7.202	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	1.000,—
26	1	1944	33	7.205	Eléctricas Leonesas, S. A. ...	90,—
26	1	1944	34	7.206	Tecla Cuervo Arango ...	50,—
1	2	1944	1	7.212	Jacinta Fuertes Fuertes ...	244,88
7	2	1944	12	7.221	Martina Cabañeros ...	50,—
16	2	1944	29	7.233	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	5.610,—
3	2	1944	3	7.250	Viuda de Casimiro Díez, S. A. ...	22.254,19
15	3	1944	19	7.261	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	500,—
17	3	1944	35	7.276	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. ...	259,24
17	3	1944	37	7.278	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza.	15.100,—
20	3	1944	41	7.282	Plácido Gómez Gómez ...	389,50
21	3	1944	43	7.284	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	300,—
22	3	1944	46	7.287	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún.	2.000,—
4	4	1944	11	7.309	Alfredo Fernández y otros ...	87,—
5	4	1944	15	7.313	Juan Otero Colino ...	22,88
17	4	1944	46	7.340	Mercedes Otero y Rosario Villar ...	1.200,—
25	4	1944	76	7.364	Rafael Alba González y José Díaz ...	285,—
4	5	1944	15	7.381	Matias Acebes Fuertes ...	6.129,50
11	5	1944	37	7.400	Sociedad Española de Talcos ...	310,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
19	5	1944	62	7.423	Argimiro González Guerrero	285,—
19	5	1944	63	7.424	El mismo	285,—
20	5	1944	69	7.429	Salustiano Alfonso	22,40
20	5	1944	70	7.430	Pilar Alonso	16,—
22	5	1944	76	7.435	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	8.000,—
26	5	1944	83	7.441	El mismo	126,15
26	5	1944	84	7.442	El mismo	1.892,—
2	6	1944	2	7.448	Avelino Pérez Ro y otros dos	285,—
3	6	1944	5	7.451	José Méndez Esnal	1.045,—
3	6	1944	6	7.452	El mismo	427,50
10	6	1944	61	7.461	Sociedad Española de Talcos	357,50
19	6	1944	78	7.475	Felipe García Alvarez	25,25
24	6	1944	92	7.482	Eléctricas Leonesas, S. A.	38,25
28	6	1944	100	7.488	Alfonso Botas Rodriguez	500,—
28	6	1944	101	7.489	Mariano Sánchez Santos	500,—
28	6	1944	102	7.490	Manuel Antonio Fernández	285,—
8	7	1944	13	7.496	Sociedad Española de Talcos	395,—
20	7	1944	43	7.510	Solesa Melón Parada	600,—
21	7	1944	46	7.511	Dionisio Martínez	525,—
21	7	1944	47	5.512	Marciano Serrano	576,—
21	7	1944	48	7.513	José del Valle	285,—
22	7	1944	52	7.514	Juzgado Militar Eventual, causa número 156/43	260,60
28	7	1944	59	7.516	Emilio del Valle Egocheaga	285,—
4	8	1944	10	7.522	Gregorio Rubrio Calzada	50,—
7	8	1944	14	7.524	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	2.590,90
8	8	1944	16	7.525	José Claro Banco Garcia	150,—
19	8	1944	27	7.529	Alberto Garcia Moratiel	21,75
25	8	1944	39	7.536	Minas y Ferrocarril de Utrilla	382,50
26	8	1944	40	7.537	Martin Garcia Moral	75,—
26	8	1944	41	7.538	Francisco Garcia Casado	117,50
31	8	1944	50	7.540	Secretario Judicial de Murias de Paredes	12.301,28
6	9	1944	7	7.548	Goicoechea, S. L.	247,18
6	9	1944	8	7.549	Gabino Lorenzo Ochando	587,31
11	9	1944	15	7.550	Amalia Candanedo Blanco	75,—
13	9	1944	16	7.551	Sociedad Anónima Hullera Oeste Sabero	899,65
25	9	1944	47	7.579	Gonzalo González Manresa	90,—
6	10	1944	4	7.584	Ayuntamiento de León	540,24
18	10	1944	15	7.592	Vicente Antón	200,—
26	10	1944	19	7.594	Antonio Digón Fernández	109,05
27	10	1944	22	7.596	Froilán Martínez Garcia	83,89
10	11	1944	10	7.602	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
23	11	1944	23	7.608	Hijo de Simón Garcia	1.350,—
1	12	1944	2	7.613	Emérita Moral	25,—
1	12	1944	3	7.614	Eladio Nuñez	25,—
16	12	1944	31	7.634	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	265,—
22	12	1944	39	7.341	Trinitario González Fernández	285,—
28	12	1944	47	7.646	Francisco Segovia Asenjo	565,80
3	1	1945	3	7.651	Rafael Sainz Diez	285,—
13	1	1945	11	7.658	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	4.529,10
17	1	1945	15	7.661	Paulino Aguado	165,60
20	1	1945	17	7.662	Miguel Fernández	800,—
20	1	1945	18	7.663	El mismo	300,—
20	1	1945	19	7.664	El mismo	75,—
22	1	1945	22	7.666	Manuel Prieto	250,—
23	1	1945	24	7.668	José González Flórez	23,30
27	1	1945	33	7.676	Maximino Antonio González	210,—
30	1	1945	36	7.679	Virgilio Riesco	285,—
3	2	1945	10	7.686	Secretario del Juzgado de La Vecilla	367,65
14	2	1945	48	7.718	Wenceslao Orejas	285,—
14	2	1945	49	7.719	El mismo	285,—
17	2	1945	51	7.720	Junta Administrativa de Campillo	80,—
23	2	1945	62	7.726	Secret. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca B.	1.008,45
24	2	1945	64	7.727	Hermógenes González Garcia	110,—
28	2	1945	70	7.733	Pedro Robles	865,13
3	3	1945	4	7.736	María Concepción Sanz Aldea	784,—
3	3	1945	5	7.737	José Veilla	875,45
6	3	1945	6	7.738	Mauricio Ruiz de Velasco	600,—
6	3	1945	7	7.739	Ismael Conzalez Rodriguez	500,—
8	3	1945	8	7.740	Comisión Delegada de Eléctrica León Industrial	65,27
12	3	1945	13	7.743	Secretario de las Juntas Administrativas	2.856,20
23	3	1945	30	7.756	Luis Fernández	1.200,—
24	3	1945	32	7.757	Abundio Melón Redondo	720,—
28	3	1945	37	7.760	Augusto Alvarez González	300,—
31	3	1945	38	7.761	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.	50,—
10	4	1945	7	7.765	Antonio Rodriguez Bayón	300,—
12	4	1945	38	7.767	Florentino Rodriguez Balbuena	88,50
21	4	1945	54	7.773	José Sánchez del Peral	285,—
4	5	1945	2	7.782	José Labayen	11,46
4	5	1945	3	7.783	Sociedad Rodriguez Crespo y Compañia	274,90
7	5	1945	9	7.786	Cayetano González	150,—
11	5	1945	16	7.790	Maximino Vallinas	30,—
11	5	1945	17	7.791	Emiliano Alonso	285,—
16	5	1945	28	7.800	Alfonso del Ferrero	240,—
28	5	1945	71	7.821	Rafael Alba González y otro	285,—
7	6	1945	2	7.823	Francisco Alonso	285,—
7	6	1945	3	7.824	El mismo	285,—
15	6	1945	13	7.832	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	110,80
23	6	1945	36	7.839	Pascual Martínez	800,—
27	6	1945	39	7.841	Hortensio G. Vallejo	396,—
30	6	1945	48	7.845	Carlos Turiño, Cajero Pagador Confederación Hidrográfica del Duero	293,55

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
30	6	1945	58	7.855	Carlos Turiño, Cajero-Pagador Confederación Hidrográfica del Duero ...	1.970,71
30	6	1945	60	7.857	El mismo ...	83,72
30	6	1945	61	7.858	El mismo ...	4.798,57
30	6	1945	50	7.847	El mismo ...	468,20
30	6	1945	63	7.860	El mismo ...	256,35
30	6	1945	65	7.862	El mismo ...	77,85
30	6	1945	71	7.868	El mismo ...	978,18
30	6	1945	78	7.875	El mismo ...	753,69
30	6	1945	80	7.877	El mismo ...	28,45
30	6	1945	82	7.879	El mismo ...	678,05
30	6	1945	84	7.881	El mismo ...	640,97
30	6	1945	90	7.887	El mismo ...	5.579,02
30	6	1945	91	7.888	El mismo ...	1.902,70
30	6	1945	92	7.889	El mismo ...	958,52
30	6	1945	94	7.891	El mismo ...	4.607,29
30	6	1945	95	7.892	El mismo ...	515,94
30	6	1945	99	7.896	El mismo ...	599,26
30	6	1945	105	7.902	El mismo ...	176,75
30	6	1945	107	7.904	El mismo ...	5.666,94
30	6	1945	109	7.906	El mismo ...	152,35
30	6	1945	111	7.908	El mismo ...	6.256,75
30	6	1945	116	7.913	El mismo ...	9.684,06
30	6	1945	117	7.914	El mismo ...	65,93
30	6	1945	119	7.916	El mismo ...	176,28
30	6	1945	120	7.917	El mismo ...	10.344,62
30	6	1945	121	7.918	El mismo ...	14.385,01
30	6	1945	128	7.925	El mismo ...	3.008,42
30	6	1945	129	7.926	El mismo ...	4.968,27
30	6	1945	130	7.927	El mismo ...	773,75
30	6	1945	133	7.930	El mismo ...	181,52
30	6	1945	134	7.931	El mismo ...	508,43
30	6	1945	136	7.933	El mismo ...	109,03
30	6	1945	137	7.934	El mismo ...	4.638,05
30	6	1945	143	7.940	El mismo ...	2.738,89
30	6	1945	145	7.942	El mismo ...	193,01
30	6	1945	146	7.943	El mismo ...	2.117,—
30	6	1945	147	7.944	El mismo ...	2.033,84
30	6	1945	150	7.947	El mismo ...	745,08
30	6	1945	151	7.948	El mismo ...	925,83
30	6	1945	158	7.955	El mismo ...	603,50
30	6	1945	160	7.957	El mismo ...	9.873,09
30	6	1945	163	7.960	El mismo ...	6.090,—
30	6	1945	164	7.961	El mismo ...	137,92
30	6	1945	165	7.962	El mismo ...	147,26
30	6	1945	167	7.964	El mismo ...	9.422,47
30	6	1945	168	7.965	El mismo ...	5.057,15
30	6	1945	170	7.967	El mismo ...	1.444,10
30	6	1945	171	7.968	El mismo ...	4.700,03
30	6	1945	173	7.970	El mismo ...	1.161,49
30	6	1945	174	7.971	El mismo ...	3.292,16
30	6	1945	176	7.974	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. ...	13,36
30	6	1945	177	7.975	La misma ...	15,26
12	7	1945	20	7.982	Carbones del Esla ...	706,80
12	7	1945	22	7.983	Julián Puertas López ...	665,—
14	7	1945	25	7.984	Patricio Fernández ...	285,—
16	7	1945	26	7.985	El mismo ...	285,—
16	7	1945	27	7.986	El mismo ...	285,—
19	7	1945	31	7.987	Juan Sánchez González ...	285,—
20	7	1945	33	7.989	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	39,50
20	7	1945	34	7.990	Mariano Sánchez ...	285,—
30	7	1945	50	8.001	Timoteo Martín ...	1.025,—
31	7	1945	55	8.006	Hidroeléctrica del Eria ...	109,—
2	8	1945	8	8.011	Juan García Suárez ...	41,35
9	8	1945	16	8.019	Emilio del Valle ...	285,—
29	8	1945	39	8.029	José García Rodríguez ...	125,—
12	9	1945	16	8.040	Presidente de la Audiencia Provincial de León ...	355,10
14	9	1945	17	8.041	Antonio Machín ...	1.500,—
15	9	1945	18	8.042	Casiano Robles Quirós ...	500,—
15	9	1945	21	8.045	Gerardo Pérez ...	25,—
15	9	1945	22	8.046	Justo Rodríguez ...	25,—
24	9	1945	26	8.048	Secretario de las Juntas Administrativas ...	960,—
26	9	1945	29	8.049	Rodrigo Pedro García Alonso ...	210,—
27	9	1945	31	8.051	Secretario del Juzgado de Murias de Paredes ...	1.900,—
9	10	1945	6	8.056	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	300,—
18	10	1945	19	8.062	Eléctricas Leonesas, S. A. ...	580,—
22	10	1945	20	8.063	Secretario del Juzgado de Riaño ...	500,—
23	10	1945	21	8.064	Antracitas Fabero, S. A. ...	600,—
23	10	1945	23	8.066	Miguel Díez Gutiérrez ...	285,—
23	10	1945	25	8.068	El mismo ...	285,—
31	10	1945	39	8.078	Pueblo Fresno del Camino y otro ...	25,03
31	10	1945	40	8.079	Francisco Sánchez ...	80,—
31	10	1945	41	8.080	Antonio López Mato ...	285,—
3	11	1945	3	8.082	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León ...	550,—
5	11	1945	5	8.084	José González Aller ...	100,—
9	11	1945	28	8.092	Depositario Pagador de Hacienda ...	1.122,—
15	11	1945	34	8.097	Jefe del Servicio de Rcaudación ...	200,15
15	11	1945	46	8.102	Aníbal González ...	1.200,—
24	11	1945	59	8.111	Joaquín Franganillo y treinta más ...	775,—
6	11	1945	9	8.122	Francisco de Dios ...	1.000,—
6	11	1945	10	8.123	Joaquín Manzano ...	285,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
12	11	1945	13	8.124	Lucio Sahagún	7,01
12	11	1945	14	8.125	Felisa González	100,—
13	11	1945	16	8.127	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	154,75
15	11	1945	20	8.129	Manuela Alvarez	62,63
17	11	1945	22	8.130	Amalia González	5.000,—
24	11	1945	32	8.138	Florentino Borge	11,46
2	1	1946	2	8.149	Jesús Escudero	210,—
5	1	1946	11	8.158	Nicasio Fernández	9,—
9	1	1946	13	8.160	Cosme Cueto	40,—
12	1	1946	14	8.161	José González	285,—
12	1	1946	16	8.162	José Gutiérrez	31,25
17	1	1946	23	8.167	Excelentísimo Ayuntamiento de León	336,52
20	1	1946	25	8.168	Mauricio Ruiz de Velasco	150,—
26	1	1946	33	8.174	Ingeniero Jefe del Distrito Forestal	299,—
26	1	1946	34	8.175	El mismo	314,—
5	2	1946	5	8.180	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla	2.000,—
16	2	1946	11	8.184	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	500,—
7	3	1946	9	8.203	Manuel Alvarez	270,—
7	3	1946	10	8.204	Victoriano Rodríguez	270,—
8	3	1946	14	8.208	Miguel García	285,—
14	3	1946	19	8.213	Eléctricas Val de San Lorenzo	43,50
27	3	1946	35	8.221	José Morán	300,—
15	4	1946	47	8.227	José Antonio de Urgoitia	8,40
28	4	1946	59	8.237	Artemio García	3.000,—
28	4	1946	62	8.240	José Luis Rodríguez	10,—
1	5	1946	1	8.242	José Antonio Urgoitia	8,10
4	5	1946	8	8.249	Camilo Arias	240,—
4	5	1946	9	8.250	Concepción y Delfín Becerra	500,—
6	5	1946	12	8.253	Minas Matarrosa y Torre, S. A.	241,27
6	5	1946	13	8.254	Máximo Carande	206,20
8	5	1946	20	8.259	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	1.482,—
9	5	1946	24	8.263	Manuel Díaz	210,—
16	5	1946	35	8.271	Tomás Blanco	432,45
16	5	1946	38	8.274	Santiago Fernández	210,—
16	5	1946	41	8.277	Santiago Cosme Diez	150,—
17	5	1946	42	8.278	Juez comarcal de Valencia de Don Juan	593,80
18	5	1946	46	8.282	Matías Robla	82,80
28	5	1946	57	8.288	Junta Vecinal de San Miguel Escalada	250,—
28	5	1946	58	8.289	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	490,—
5	6	1946	10	8.298	Baltasar González	1.000,—
8	6	1946	24	8.301	Laurentino Redondo	600,—
11	6	1946	25	8.302	José Antonio Urgoitia	29,50
12	6	1946	27	8.304	Recaudador de Villafranca del Bierzo	8.532,—
13	6	1946	28	8.305	Ricardo Castelo	70,05
17	6	1946	35	8.310	Rogelio Muñiz	8,50
18	6	1946	36	8.311	Celestina Roza	200,—
18	6	1946	37	8.312	Marcelino Diez	180,—
21	6	1946	40	8.313	Ramón Silva	250,—
22	6	1946	42	8.315	Joaquín Fernández	1.200,—
27	6	1946	51	8.320	José Vázquez	604,15
1	7	1946	54	8.322	Julián Chachero	285,—
6	7	1946	60	8.327	Manuel Robles	180,—
9	7	1946	62	8.329	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	3.000,—
10	7	1946	69	8.336	José María Rodríguez	200,—
10	7	1946	70	8.337	César González	210,—
10	7	1946	71	8.338	José María Rodríguez	40,—
16	7	1946	77	8.342	Sociedad Hullera Vasco Leonesa	4.796,80
16	7	1946	78	8.343	La misma	2.998,—
17	7	1946	79	8.345	José Flórez	150,—
24	7	1946	93	8.355	Recaudador de Villafranca del Bierzo	125,99
24	7	1946	94	8.356	El mismo	312,80
13	8	1946	13	8.371	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
13	8	1946	14	8.372	Jesús González	330,—
14	8	1946	15	8.373	Tomás Viñuela	150,—
17	8	1946	19	8.375	Aquilino Alvarez	150,—
23	8	1946	24	8.380	Cándido García	210,—
2	9	1946	3	8.392	Trinitario Aller	285,—
2	9	1946	4	8.393	El mismo	285,—
6	9	1946	11	8.397	Teófilo Martínez	41,—
7	9	1946	14	8.400	Baltasar Alvarez	180,—
11	9	1946	18	8.403	José Antonio Fernández	867,85
12	9	1946	20	8.405	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	353,15
18	9	1946	35	8.414	Eléctrica Val de San Lorenzo	16,11
18	9	1946	36	8.415	La misma	126,12
21	9	1946	40	8.419	Ildefonso Franco Cabero	180,—
27	9	1946	52	8.429	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	292,41
28	9	1946	53	8.430	Antonio J. Alvarez Gutiérrez	210,—
4	10	1946	6	8.434	Presidente de las Juntas Administrativas	25,—
4	10	1946	7	8.435	El mismo	54,—
8	10	1946	13	8.438	Constantino González Rodríguez	132,—
11	10	1946	16	8.440	Miguel Calabozo Calabozo	129,60
24	10	1946	55	8.446	Anselmo Pérez y otro	577,86
26	10	1946	57	8.448	Pascual García y Santos Martínez	700,—
26	10	1946	58	8.449	Santos Aguado y Jacinto García	700,—
26	10	1946	59	8.450	Pascual García y Santos Martínez	700,—
29	10	1946	64	8.454	Santos Domínguez	100,—
30	10	1946	67	8.455	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	900,—
30	10	1946	68	8.456	La misma	900,—
4	11	1946	2	8.458	Manuel Castañón	210,—
4	11	1946	3	8.459	Lucio Castañón	180,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
6	11	1946	5	8.461	Antracitas de Fabero, S. A.	900,—
6	11	1946	6	8.462	La misma	900,—
6	11	1946	10	8.466	Manuel Aramendia	900,—
22	11	1946	48	8.490	Leonardo Rodríguez	240,—
22	11	1946	49	8.491	Félix Alejandro Fernández	180,—
23	11	1947	52	8.493	Florentino González	240,—
27	11	1946	55	8.495	Rafael Alba	900,—
5	12	1946	7	8.506	Empresa Electricidad Nacional	167,08
14	12	1946	16	8.512	Aurelio Mayo	210,—
17	12	1946	19	8.513	Eléctricas Leonesas, S. A.	25,83
19	12	1946	29	8.521	Tomás Rodríguez	180,—
19	12	1946	30	8.522	Ricardo Morán	240,—
21	12	1946	31	8.523	Juan Díez	180,—
26	12	1946	35	8.524	Teodoro García	240,—
30	12	1946	40	8.527	Marcelino de Castro	1,45
2	1	1947	2	8.529	Joaquín Rodríguez	180,—
21	1	1947	16	8.538	Emilio Martínez	150,—
22	1	1947	20	8.540	Secundino Amenanos	150,—
22	1	1947	21	8.541	Pedro Morán	150,—
23	1	1947	29	8.545	Ángel Martínez	210,—
23	1	1947	31	8.547	Miguel Díez	1.338,75
4	2	1947	1	8.554	Ricardo Fernández	210,—
4	2	1947	2	8.555	Eusebio Fernández	300,—
6	2	1947	5	8.556	Miguel Castro	240,—
6	2	1947	6	8.557	Julio Castro	210,—
8	2	1947	11	8.561	Ramón Montolo	1.000,—
19	2	1947	20	8.568	Joaquín Manzano	8,44
3	3	1947	6	8.583	Celestino Castañón	210,—
4	3	1947	8	8.585	Presidente de la Audiencia	500,—
8	3	1947	14	8.588	Bernardino Díez	165,—
8	3	1947	17	8.591	Marcelino García	33,75
10	3	1947	27	8.601	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	800,—
10	3	1947	29	8.603	Secretario de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación.	658,42
10	3	1947	30	8.604	El mismo	61,47
10	3	1947	31	8.605	El mismo	309,62
10	3	1947	32	8.606	El mismo	3,64
10	3	1947	33	8.607	El mismo	80,32
10	3	1947	34	8.608	El mismo	110,—
18	3	1947	49	8.620	Ángel Rodríguez	180,—
18	3	1947	50	8.621	Sergio González	180,—
18	3	1947	51	8.622	Carlos Rodríguez	240,—
27	3	1947	62	8.629	Celestino González	150,—
27	3	1947	63	8.630	Venancio Castañón	210,—
7	4	1947	5	8.641	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.200,—
9	4	1947	28	8.662	Cayetano Alonso	400,—
9	4	1947	29	8.663	José Huerga	750,—
9	4	1947	30	8.664	María Rodríguez	450,—
16	4	1947	38	8.671	Jesús Pablo Cachafeiro	300,—
17	4	1947	40	8.672	Mauricio Ruiz	303,—
24	4	1947	50	8.681	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
5	5	1947	7	8.692	El mismo	1.000,—
9	5	1947	14	8.696	José María Alonso	238,37
11	5	1947	15	8.697	El mismo	397,96
10	5	1947	17	8.698	Juez de Primera Instancia e Instrucción de Riaño	5.935,—
23	5	1947	36	8.710	Ramón García	150,—
24	5	1947	38	8.711	Juan Piñán	2.000,—
28	5	1947	42	8.715	José Antonio Urgotia	28,85
28	5	1947	44	8.717	Pascual Martínez	150,—
29	5	1947	46	8.719	Presidente de la Junta Vecinal de Milla del Páramo	250,—
29	5	1947	47	8.720	El mismo	130,—
29	5	1947	48	8.721	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	10.000,—
4	6	1947	6	8.729	Nicasio Alvarez	200,—
9	6	1947	9	8.732	Feliciano Andrés Blanco	240,—
10	6	1947	11	8.733	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	375,—
13	6	1947	15	8.737	Carbones del Esla, S. A.	338,83
13	6	1947	16	8.738	La misma	97,19
16	6	1947	20	8.741	Félix Fernández	900,—
16	6	1947	21	8.742	Esteban Corral Sánchez	100,80
24	6	1947	34	8.751	Secretario de las Juntas Administrativas	188,—
25	6	1947	37	8.753	Juan Rodríguez Valcarce	180,—
25	6	1947	38	8.754	Félix Rodríguez	210,—
2	7	1947	3	8.761	Isidro Gaspar Suárez	180,—
8	7	1947	8	8.763	Bernardino López Pozo	497,—
12	7	1947	11	8.765	Ovidio Alonso	356,60
12	7	1947	12	8.766	Tomás Viñuela Alvarez	60,—
21	7	1947	21	8.772	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Riaño	500,—
21	7	1947	23	8.774	El mismo	500,—
22	7	1947	26	8.776	Aquilino Panizo	210,—
22	7	1947	27	8.777	Emiliano Rodríguez Pérez	180,—
26	7	1947	31	8.781	Cesáreo Redondo	210,—
26	7	1947	35	8.785	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga	400,—
26	7	1947	36	8.786	El mismo	166,—
28	7	1947	41	8.791	Josefa Menéndez	80,04
28	7	1947	42	8.792	Francisco Castán Yagüe	610,27
28	7	1947	43	8.793	Secretario de las Juntas Administrativas	165,29
28	7	1947	44	8.794	Gabriel Pérez	1.076,94
28	7	1947	45	8.795	Ángel Fonfria	6,26
31	7	1947	51	8.800	Remigio Garrido Samaniego	7.000,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	I m p o n e n t e	Importe — Pesetas
D.	M.	A.				
31	7	1947	52	8.801	Remigio Garrido Samaniego	750,—
31	7	1947	53	8.802	Leandro Sánchez	180,—
4	8	1947	5	8.806	Empresa Nacional de Electricidad	302,40
7	8	1947	11	8.811	Francisco González	180,—
11	8	1947	19	8.816	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	444,50
11	8	1947	20	8.817	El mismo	438,50
13	8	1947	26	8.821	Millán Fernández	180,—
13	8	1947	27	8.822	Alfonso Arias Ordóñez	150,—
13	8	1947	28	8.823	Salustiano Alvarez Alvarez	240,—
13	8	1947	29	8.824	Nicolás Laiz García	300,—
13	8	1947	30	8.825	Secretario de las Juntas Administrativas	188,34
14	8	1947	33	8.828	Agustín Rabanal Cordero	210,—
16	8	1947	35	8.829	Secretario del Juzgado de La Vecilla	442,—
19	8	1947	38	8.831	Florentino Puente	180,—
23	8	1947	45	8.833	Cipriano Tascón	210,—
26	8	1947	48	8.834	Cesáreo Redondo García	210,—
26	8	1947	49	8.835	Manuel Alvarez Alvarez	210,—
28	8	1947	50	8.836	Elias Zalbidea	85,76
28	8	1947	52	8.838	Donato Oscar Menéndez	180,—
30	8	1947	58	8.843	Alejandro Láinez Estévez Fernández	150,—
2	9	1947	3	8.847	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
3	9	1947	9	8.852	Nicasio Alvarez Luis	40,—
4	9	1947	11	8.853	Isidoro García Gutiérrez	300,—
4	9	1947	12	8.854	Miguel Ruiz de Velasco	30,—
5	9	1947	13	8.855	Guillermo Flórez González	240,—
15	9	1947	24	8.864	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	33,75
15	9	1947	25	8.865	Leonardo Rodríguez Martínez	60,—
15	9	1947	27	8.867	Antonio Pérez Alija	250,—
16	9	1947	29	8.869	Justino Amentia Echevarria	600,—
17	9	1947	32	8.871	Santos Rodríguez Carpintero	180,—
19	9	1947	33	8.872	Antonio Fernández Viñuela	300,—
20	9	1947	34	8.873	Valentín Díez Díez	240,—
24	9	1947	38	8.876	Magistratura de Trabajo de León	2.504,—
8	10	1947	17	8.898	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	200,—
8	10	1947	18	8.899	Justiniano de la Fuente	5.000,—
8	10	1947	19	8.900	Leoncio de la Fuente	5.000,—
13	10	1947	27	8.905	Vicente Prieto	180,—
18	10	1947	38	8.914	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla.	500,—
23	10	1947	45	8.918	Ramón Solís Suárez	42,47
24	10	1947	49	8.921	Luis González Tahoces	150,—
25	10	1947	51	8.923	Secretario de la Magistratura de Trabajo de León	318,—
27	10	1947	53	8.925	Laurentino Salustiano Bermejo	300,—
29	10	1947	57	8.929	Isidoro Viñuela Flecha	240,—
29	10	1947	58	8.930	Florindo de Celis Viñuela	150,—
3	11	1947	2	8.934	Valeriano Alonso de Caso	240,—
4	11	1947	7	8.938	Alberto García Real	240,—
5	11	1947	9	8.939	Fernando López López	240,—
8	11	1947	16	8.942	Florentino García	180,—
10	11	1947	19	8.945	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
11	11	1947	21	8.946	José Pablo Alfonso Alvarez	240,—
12	11	1947	23	8.947	José Melchor Martínez Falagán	180,—
13	11	1947	28	8.951	Luis Salustiano Arias Robla	210,—
13	11	1947	29	8.952	Heliodoro González Alonso	210,—
13	11	1947	30	8.953	Valentín de Prado Ramos	240,—
17	11	1947	37	8.957	Secretario de las Juntas Administrativas	737,83
19	11	1947	42	8.961	Adolfo Díez Burgos	300,—
21	11	1947	43	8.962	Avelino Alvarez Martínez	150,—
21	11	1947	44	8.963	Luis Alvarez Martínez	240,—
21	11	1947	46	8.965	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León	1.000,—
22	11	1947	50	8.968	Presidente de las Juntas Administrativas	238,33
22	11	1947	51	8.969	El mismo	712,55
22	11	1947	52	8.970	El mismo	866,66
22	11	1947	53	8.971	El mismo	8,59
22	11	1947	54	8.972	El mismo	311,14
22	11	1947	55	8.973	El mismo	192,56
24	11	1947	57	8.975	Manuel Meredo Novo	150,—
24	11	1947	58	8.976	José Rafael Iglesias	180,—
26	11	1947	61	8.978	Publio Suárez	708,15
28	11	1947	63	8.980	Elisardo Martínez	240,—
28	11	1947	64	8.981	Pelegrín López	240,—
28	11	1947	65	8.982	Antonio Pérez	600,—
29	11	1947	69	8.985	Francisco Lasa Vega	210,—
2	12	1947	4	8.988	José Rabanal	150,—
2	12	1947	5	8.989	Laurentino Simón Otero	300,—
2	12	1947	6	8.990	Eloy Robles Elosúa	900,—
5	12	1947	7	8.991	Joaquín del Río	150,—
5	12	1947	8	8.992	Antracitas de Fabero	1.282,90
5	12	1947	9	8.993	La misma	1.074,69
9	12	1947	11	8.994	Valentín Gómez Munúa	900,—
17	12	1947	24	8.998	Sergio Martínez	240,—
18	12	1947	25	8.999	Mariano Reyero Fernández	240,—
20	12	1947	33	9.003	Anibal Alonso López	240,—
20	12	1947	34	9.004	Juan Calvo Uña	210,—
29	12	1947	51	9.012	Esteban Corral	49,95
31	12	1947	57	9.015	Eduardo Panizo Rodera	240,—

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Grau Pascual, cuyas circunstancias personales, filiación y domicilio no constan, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos sesenta y uno del año mil novecientos cuarenta y cuatro, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.718.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis García Martínez, mayor de edad, casado, transportista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Roque, calle Mirasol, número cuatro, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochocientos seis del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.735.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Belizón Misa, mayor de edad, casado, industrial, natural de Chiclana (Cádiz), hijo de José y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Donoso Cortés, número treinta y seis, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setenta y dos del año mil novecientos cincuenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.734.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Hach Mohamed Haituti, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de agosto de 1968, se

reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 222 de 1968 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.487-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Irgmard Lauer, con último domicilio conocido en Can Jordi (San José, Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidente de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de agosto de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 75 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1968. El Secretario del Tribunal.—4.483-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Daniel y Jenkil, súbditos americanos, desconociéndose más circunstancias cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mantuano, 10, tercero, y Narciso Serra, 8, respectivamente, inculcados en el expediente número 127/68, instruido por aprehensión de hojas de papel para máquinas de escribir, mercancía valorada en 37.790 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.463-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Gabriel

Martínez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Aduana, 17, interior número 2, inculcado en el expediente número 97/68, instruido por aprehensión de tabaco y tarros de extracto de café, mercancía valorada en 7.528 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.464-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Joaquín Rogeiro, de nacionalidad portuguesa, casado, taxista, con último domicilio conocido en Soito Sabugal-Guarda (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de agosto de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 95 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 24 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.496-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama, cita y emplaza al que fué Auxiliar interino de Correos de la plantilla de Alicante don Manuel Lucas Amorós, en la actualidad en ignorado paradero, para recoger y contestar el correspondiente pliego de los cargos que se le han for-

mulado en el expediente administrativo judicial, que se le sigue, juntamente con otros, sobre reintegro al Tesoro de cincuenta mil pesetas (50.000), por la desaparición durante la noche del 15 al 16 de marzo de 1967 de un pliego de valores de la misma cantidad, impuesto con el número 3, conteniendo fondos del giro postal para el Administrador de Correos de Guardamar de Segura, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1968. El Delegado, Félix Carbajal Riego. — 4.414-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Información pública

Por Orden ministerial de 5 de julio de 1968 se aprobó técnicamente, autorizándose a incoar el expediente de información pública del «Proyecto de restitución de carreteras afectadas por el recerimiento de la presa del Manzanares el Real (carreteras locales Guadalix a Villalba, puntos kilométricos 28 a 32, y Colmenar a Manzanares, puntos kilométricos 0 a 3)».

Por Decreto 1 de febrero de 1968, número 234 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se declararon de reconocida urgencia, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las obras e instalaciones, tanto auxiliares como principales del «Proyecto de recerimiento de la presa de Manzanares el Real, en el río Manzanares, de «Hidráulica de Santillana, S. A.».

En virtud de lo anterior y a los efectos oportunos, se inserta ahora la nota-extracto correspondiente al citado proyecto de restitución de carreteras, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los particulares o Entidades interesadas presentar sus reclamaciones en las oficinas del Canal de Isabel II, Secretaría General (Joaquín García Morato, número 125), desde las diez (10) horas hasta las trece (13) horas, todos los días laborables, y también en los Ayuntamientos que se citan en la nota-extracto, facilitándoles durante el plazo indicado en las referidas oficinas del Canal de Isabel II los datos relativos al mencionado proyecto.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Delegado del Gobierno, José María Sánchez-Ventura.—4.060-A.

Nota-extracto

Con motivo de las obras del «Recerimiento de la presa de Manzanares el Real, de «Hidráulica de Santillana, S. A.», se inundarán las carreteras locales de Guadalix a Villalba entre los puntos kilométricos 28,000 a 32,100, aproximadamente, y la de Colmenar Viejo a Manzanares al Real en el tramo de la carretera de Colmenar Viejo a Miraflores de la Sierra a la de Guadalix a Villalba entre los puntos kilométricos 0 a 3.

El proyecto de referencia consiste en la sustitución de estas carreteras afectadas.

El trazado de las variantes propuestas se inicia aproximadamente en el kilómetro 40 de la carretera de Madrid a Miraflores de la Sierra, a unos 450 metros antes de la desviación del camino a la

Casa del Soto, va a sortar la carretera de Guadalix a Villalba aproximadamente en el punto kilométrico 28,100 sigue describiendo un arco hacia la cota 898, hasta cortar la carretera a Cantoberruero, a unos 700 metros del origen de la misma en la carretera de Guadalix a Villalba, continuando hasta enlazar con esta carretera aproximadamente en el punto kilométrico 32,100, donde termina la variante objeto de este proyecto.

La longitud total de la variante es de 6.796,42 metros.

En planta el radio de curva mínima es de 250 metros, presentando 14 alineaciones; el perfil longitudinal tiene siete rasantes, siendo la máxima pendiente del 3 por 100.

La carretera se proyecta de 8,30 metros de anchura, 6,30 corresponden a afirmado y dos arcenes de 1,00 metro cada uno.

El afirmado de la calzada tendrá 15 centímetros de sub-base granular, 15 de macadam hidráulico y 10 centímetros de mezcla asfáltica.

Se proyectan 19 obras de fábrica y un sistema de drenaje de los terraplenes, formado por tubos de hormigón poroso con juntas abiertas, colocados en zanjas de 60 centímetros de profundidad, rellenas de piedra y material granular filtrante, con desagües transversales.

Las obras afectan a los términos municipales de Soto del Real y Manzanares el Real.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «S. A. Minería Cueva de la Mora», representada por don Fernando Sitges Menéndez (Ginés Martí, 25, Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 76 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Olivargas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almonaster la Real (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—2.665-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Teresa García Solano, G. Saliquet, 3, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 46,24 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—7.502-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Sanviséns Marfull (expediente 21.608).

Domicilio: Plaza Ibiza, 22 (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Para una piscina.

Cantidad de agua que se pide: 96 metros cúbicos por 3, igual 288 metros cúbicos anuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Can Cambó.

Término municipal en que radican las obras: Gualba (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de aguas sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 4 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.621-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1968 falleció en Santa Olalla del Cala (Huelva) el obrero Manuel Viera Aguilar, natural de Real de la Jara (Sevilla), hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado en Real de la Jara, que trabajaba al servicio de «Minera de Andévalo, S. A.»—4.469-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1968 falleció en Burgos el obrero Francisco Javier Gutiérrez y Peral, natural de Santibáñez de la Peña (Palencia), hijo de Félix y de Primitiva, domiciliado en Santibáñez de la Peña, que trabajaba al servicio de Manuel Ibáñez Mier.—4.470-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de noviembre de 1967 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero José Luis Olabarri y Landeta, natural de Arrigorriaga (Vizcaya), hijo de José Domingo y de Mariá, domiciliado en Barrio Cubo, Arrigorriaga, que trabaja al servicio de «La Papelera Española, Sociedad Anónima.»—4.471-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de noviembre de 1967 falleció en Burgos el obrero Angel Tomás González y Gómez, natural de Burgos, hijo de Angel y de Carmen, domiciliado en Barriada Inmaculada, 67, Burgos, que trabajaba al servicio de Julio Vicario Laseca.—4.472-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de septiembre de 1967 falleció en Buñola (Baleares) el obrero Amalio Sobrino Zurdo, natural de Gomeznarro (Valladolid), hijo de Gregorio y de Angela, domiciliado en Gomeznarro, que trabajaba al servicio de Domingo Fluxá Llull.—4.473-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1968 falleció en Burgos el obrero José María Goñi Arana, natural de Zarátamo (Vizcaya), hijo de José y de Antonia, domiciliado en Zarátamo, que trabajaba al servicio de «Garteiz Hermanos y Compañía, S. R. C.»—4.474-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1967 falleció en Caldetenes (Barcelona) el obrero Antonio Codina Vila, natural de Folgarolas (Barcelona), hijo de Juan y de Concepción, domiciliado en Caldetenes, que trabaja al servicio de José Carol Moncau.—4.475-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1967 falleció en Moeche-Balocos el obrero Tomás Rodríguez García, natural de San Saturnino (La Coruña), hijo de Tomás y de María, domiciliado en Moeche-Balocos (La Coruña), que trabajaba al servicio de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste.»—4.476-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1965

falleció en Arcos de Jalón (Soria) el obrero Eduardo Cortés Lorente, hijo de Demetrio y de María, domiciliado en López Allué, 7. 4.ª B, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Fuentes y Peribáñez, «Exclusivas Fitax.»—4.478-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., con conductores de Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 237 metros de longitud, que arranca del apoyo número 34 de la línea de circunvalación a Mérida, propiedad de la Empresa peticionaria, y termina en un centro de transformación de 250 KVA., y relación 15.000/220-127, situado en terreno de don Pedro García Campo, siendo su finalidad mejorar el servicio en aquella zona.

Presupuesto: 347.836,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.639-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/cp-27304/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea 25.000 voltios número 3.675 a la E. T. «Coll», en T. M. de Fogás de Torderá.

Características: Línea aérea a 25.000 voltios con un circuito trifásico de 35 metros de longitud. Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 114.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.496-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/cp-27303/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea 110 kV. de enlace entre E. R. San Celoni y E. R. Mataró (3714).

Características: 17.830 metros con un circuito trifásico 110 kV., con conductores de aluminio-acero de sección 222,30 milímetros cuadrados. Apoyos torres metálicas y aisladores de porcelana.

Presupuesto: 17.636.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.497-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-13097/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea 25.000 voltios a la Estación transformadora Vilajosana, en el T. M. de Cardona.

Características: Línea aérea a 25 KV. con un circuito trifásico de 220 metros de longitud. Estación transformadora 200 KVA. 25/0,22 KV.

Presupuesto: 159.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.495-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.493.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. de interconexión de la E. T. «Sali» con la S. E. Lérida.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. «Sali».

Final de la línea: S. E. Lérida.
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 405 metros aéreos y 50 metros subterráneos.

Apoyos: Castilletes metálicos y canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—7.498-C.

LOGROÑO

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 10 kV. de Calahorra al Villar de Arnedo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica. de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 1 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.541-D

NAVARRA

Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Objeto: Distribución de energía eléctrica en la zona de Ancín.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV. de 9.632 metros de longitud con origen en las proximidades de la central de Zúñiga y final en la localidad de Ancín; el trazado de la línea afecta a los términos de Igúzquiza, Laveaga, Zúñiga Murieta, Mendilibarri y Ancín.

Presupuesto: 2.461.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Górriti, 32, Pamplona donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 25 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—2.486-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea Eléctrica. L-611

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.)».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la de «Yurreta-Bérriz-c. t. B.º San Lorenzo» al nuevo c. t. número 145. Lariz, en Bérriz.

Presupuesto: 168.618 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 16 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.635-4.

Línea eléctrica. L-612

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.)».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «San Miguel-Arrancudiaga-c. t. Cesila» al c. t. Fundiciones «La Salve», en Miravalles.

Presupuesto: 12.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 17 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.634-4.

Línea eléctrica. L-613

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero S. A.)».

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «Circunvalación Sur de Galdacano» a los c. t. número 193, «Lasao», y número 194, «Zuazo», en Galdacano.

Presupuesto: 133.966 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 17 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.633-4.

Subestación de transformación de energía eléctrica

Se abre información pública a los efectos previstos en el Decreto 2617/66 y en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966 sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.)».

Domicilio: Calle Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao-8.

Características: Subestación de transformación y distribución de energía, compuesta por:

Dos transformadores de 138/30 KV. y 30 MVA., c/u; dos transformadores de 138/13,2 KV. y 30 MVA., c/u.; un transformador de 13.200/220-127 v. y 200 KVA.

Emplazamiento: Alameda de Mazarredo, de Bilbao.

Finalidad: Distribución de energía al casco de Bilbao.

Presupuesto: 86.550.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: No se solicita importación de materiales.

Se solicita autorización administrativa y se declara en concreto su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45.

Bilbao, 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.636-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Galera Caparros.

Emplazamiento: Cuevas de Almanzora (Almería).

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición en el «Boletín Oficial del Estado» para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en escrito por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas dentro de los diez días hábiles a partir de esta publicación en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (plaza Virgen del Mar, número 10):

Almería, 16 de julio de 1968.—El Jefe Provincial de Ganadería, Agustín Delgado Paniagua.—2.629-6.

Servicio Nacional de Cereales

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Cooperativa agropecuaria «San Antón».

Objeto de la petición: Instalar un tr-

turador de piensos en Alhama (Murcia) para uso propio

Capital: 1.921.210,14 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 22 de julio de 1968.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaladejo.—2.640-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión y Hermandad de Maestros Pintores de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión y Hermandad de Maestros Pintores de Barcelona».

Domicilio: Calle Diputación, 297, pral. Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Jorge Balaña Albina; Secretario, don José Oriol Valls Juliá.

Título de la publicación: «Revista Pintores».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 18 por 26 centímetros.

Número de páginas: 86.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica de los productos de pintura de brocha y aerografía en la provincia y «Boletín de la Asociación de Maestros Pintores de Barcelona», actividades desarrolladas por la misma, precios de facturación, páginas de amenidades, consultorio técnico, asesoramiento jurídico, información médica y cartas al Director. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Juan To Cucurella. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.589-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Alianza», Montepío de Camareros de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Alianza», Montepío de Camareros de Barcelona.

Domicilio: Calle de la Unión, número 7, pral., Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Pedro Romeu Mercader; Vicepresidente, don Guillermo Fazio Salvadó; Secretario, don Jaime Pons Fontanet.

Título de la publicación: «Renovación». Subtítulo: «La Alianza», Organismo Oficial del Montepío de Camareros.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de las actividades del Montepío y divulgación de temas culinarios. Comprende los temas de: Recetas de cocina y coctelería, reseña de actos sociales del Montepío y disposiciones relacionadas con la Seguridad Social.

Director: Don Pedro Romeu Mercader. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 9 de julio de 1968. — El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.600-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Química Española de la Industria del Cuero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Química Española de la Industria del Cuero».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 608, octavo C, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Martín Clanchet Recaséns; Secretario: don Luis Bassas Vinyas.

Título de la publicación: «Boletín Técnico A. Q. E. I. C.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24,5 por 17 centímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos técnicos y de investigación relacionados con la química del cuero y procesos de fabricación en la industria. Comprende todos los temas relacionados con la industria del cuero y sus derivados.

Director: Don Enrique Gratacos Mansanella. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de julio de 1968. — El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.602-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de

la Empresa Club Náutico de Arenys de Mar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Club Náutico de Arenys de Mar.

Domicilio: Arenys de Mar (Barcelona).

Junta directiva: Presidente, don Joaquín de Arquer Cladellas; Secretario, don Antonio Miquel Mayola.

Título de la publicación: «Boletín del Club Náutico de Arenys de Mar».

Lugar de aparición: Arenys de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 x 20 centímetros

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información a los socios de regatas, competiciones, actos deportivos, culturales o sociales del Club u otras Entidades afines, nuevos tipos de barcos y demás información náutica. Comprende los temas de: Información del Club, vela, esquí náutico, motonáutica, sociales, culturales, colaboración literaria náutica, enseñanza náutica y recortes de prensa deportiva o náutica.

Director: Don José Luis Vila-San Juan Oliva. (Publicación eximida de Director-Periodista.)

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.588-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Asociación de Amigos de Tamarite, de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Amigos de Tamarite, de Barcelona.

Domicilio: Calle Joaquín Costa, número 68, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don José Cases Queralt; Vocales, don Eduardo Zanuy Meler, don Melchor Jesús Montori Escalona, don Juan Margarit Serradell, don Buenaventura Gracia Pinós y don Francisco Sans Uranga.

Título de la publicación: «La voz de la litera».

Subtítulo: Información de los «Amigos de Tamarite».

Lugar de aparición: Barcelona y Tamarite de Litera (Huesca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 217x305 milímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estrechar los lazos de unión entre todos los hijos de Tamarite y simpatizantes de la Asociación. Fomentar la conservación y exaltación de su patrimonio histórico-artístico, al objeto de reconocer su valor por los Organismos oficiales. Comprende los temas de: Información local. Datos históricos de Tamarite, Información cultu-

ral, Deportes, Información religiosa y página de orientación dedicada a la agricultura.

Director: Don Francisco Sans Uranga (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.594-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio San José», de los Padres Franciscanos, de Soria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio San José», de los Padres Franciscanos, de Soria.

Domicilio: Calle Bernardo Robles, número 10, Soria.

Título de la publicación: «Rumbo Juvenil».

Subtítulo: «Revista del Colegio "San José"».

Lugar de aparición: Soria.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 31,5 por 22 centímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los alumnos del Colegio un medio de formación, estimulando en ellos sus aficiones literarias y periodísticas. Comprende los temas de: Religión, Formación juvenil, Colaboración de Profesores, alumnos y ex alumnos e Información del Centro.

Director: Don Matias Ruiz Jiménez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.632-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Productos Roche, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Productos Roche, S. A.»

Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, número 23, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Antonio de Semir Carrós. Secretario: Don Mario Ruiz Batán. Directores: Don Miguel Comba Cantero y don Hans Peter Ruede.

Capital social: 50.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Image Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 30,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información médica y paramédica. Comprende los temas de: Medicina en deportes y accidentes, en serología, en cirugía, Estructura arquitectónica de los hospitales modernos, Medicina a través de los tiempos, Medicina en los varios continentes.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Resumen de Patología Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 43.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Resumir y condensar temas clínicos con destino a la clase médica. Comprende los temas de: Patología médica en general (aparato circulatorio, respiratorio, digestivo y metabolismos).

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Roche Informa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al Médico general los avances de la Medicina psicosomática. Comprende los temas de: Resúmenes de trabajos en los que se exponen las relaciones existentes entre las enfermedades orgánicas (corazón, pulmón y estómago) y los «stress» emocionales.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Monografías Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 39.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Puesta al día a la clase médica de tratamientos sobre una determinada terapéutica o indicación. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación «Mesa Redonda Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Panel médico donde se reúnen prestigiosas figuras de la Medicina española para tratar de un determinado tema. Comprende los temas de: Nutrición, Úlceras gástricas, Psicofarmacología, Sulfamidoterapia Arteriosclerosis.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Coloquios Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de los más destacados técnicos españoles en alimentación animal una puesta al día por una de las más relevantes personalidades extranjeras en la materia. Comprende los temas de: Alimentación y manejo en aves, ganado lanar, porcino y vacuno.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Boletín Técnico Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De dos a cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las características de posología y propiedades de los productos Roche. Comprende los temas de: Uso de los productos Roche en la alimentación animal, Industria química y alimentación humana.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Servicio de Información Roche».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar para los técnicos en alimentación animal los mejores trabajos de limitados investigadores internacionales. Comprende los temas de: Patología veterinaria, Alimentación y manejo de animales.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Noticias y Resúmenes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Actualización de los últimos avances en investigación veterinaria relacionada con la nutrición animal, hecha por técnicos de Roche. Comprende los temas de: Patología veterinaria, Alimentación animal en general.

Director: Don Miguel Comba Cantero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.536-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del

Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.
Domicilio: Pedro Texeira, número 18, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Carmelo del Villar Carrey; Vicepresidente, don Alfonso Taboada González; Secretario, don Arturo Imedio Romeo.

Título de la publicación: «Derecho y Economía del Transporte».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27

Número de páginas: 48.

Precio venta del ejemplar: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar y comentar las cuestiones más importantes relativas a temas económicos, jurídicos y de legislación que afectan a los transportes terrestres.

Director: Don Carmelo del Villar Carrey (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.683-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Domicilio: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Boletín Municipal de Alcázar de San Juan».

Lugar de aparición: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Periodicidad: Mensual

Formato: Cuarto.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Comprende los temas de: Información municipal, permiso de obras, bandos proclamas, acuerdos de la Comisión Permanente y Pleno del Ayuntamiento, estadística Casa de Socorro, multas, estadística Biblioteca Municipal y farmacias de guardia.

Director: Don Eugenio Molina Muñoz (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.650-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España».

Domicilio: General Castañón, número 4, Madrid.

Junta Nacional: Presidente, don Fernando Aguilar Galiana; Secretario general, don Félix Gómez de Merodio.

Título de la publicación: «Boletín de Información-Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 15,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Circular entre los colegiados normas y directrices de la Junta Nacional, intercambio profesional entre colegiados españoles y extranjeros. Publicación de artículos doctrinales sobre la representación procesal, temas afines y estudios de Derecho. Comprende los temas de: Editoriales, Legislación y Jurisprudencia, Consultas, Censo profesional, Circulares de la Junta, Notas de la Mutualidad, Intercambio, Artículos doctrinales y monográficos sobre problemas profesionales.

Director: Don Fernando Aguilar Galiana. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.514-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de Ingenieros Civiles de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Domicilio: Calle General Goded, número, 38, Madrid.

Junta directora: Presidente, don José María de Oriol y Urquijo; Vicepresidente, don Francisco Díaz-Guerra y García-Barrón; Secretario don Alberto de Oyarzábal y Velarde.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Instituto de Ingenieros Civiles de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Relación del Instituto con sus asociados. Comprende los temas: Técnicos.

Director: Don Félix Gallego y Quero (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.518-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

Domicilio: Calle Villanueva, número 11, Madrid.

Comité Ejecutivo Presidente, don Gerardo Zabala Rubio; Vicepresidente, don Juan Hervías Irigoyen; Secretario, don Enrique Cordero Gómez.

Título de la publicación: «Boletín de Información Dental».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 x 15,5 centímetros.

Número de páginas: 96.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar técnicamente y noticiario profesional para todos los Colegiados de España. Comprende los temas: Médicos de la especialidad.

Director: Don Manuel Espejel Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.535-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Ingenieros del I. C. A. I.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Ingenieros del I. C. A. I.»

Domicilio: Calle Reina, número 31, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Javier

Semprún de la Quintana; Vicepresidente, don Carlos Sauras Ochoa; Secretario, don José Gallego García-Risco.

Título de la publicación: «Anales de mecánica y electricidad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 70.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación técnica, científica y profesional de la Revista a los asociados. Comprende los temas: Técnicos Científicos y Profesionales.

Director: Don Javier Semprún de la Quintana (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 7.528-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Grupo Económico Sindical Local de Panaderías de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Grupo Económico Sindical Local de Panaderías de Barcelona

Domicilio: Vía Layetana, 134, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Andrés Carrió Vidal; Secretario, don Francisco Sala Castell; Tesorero, don Isidro Iglesias Arnáiz; Censor, don Juan Castell Bertrán.

Título de la publicación: «Panadería Barcelonesa».

Subtítulo: «Órgano Oficial del Gremio de Panaderos de Barcelona».

Periodicidad: Mensual

Formato: 27 x 18,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Lugar de aparición: Barcelona.

Objeto y finalidad: Medio de comunicación del Grupo Económico Sindical Local de Panaderías de Barcelona con sus miembros e informar a la industria panadera de Barcelona y provincia en aspectos técnico-industrial y técnico-económico en relación con la industria panadera.

Director: Don Andrés Carrió Vidal (publicación eximida de director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.554-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Editorial Noticiero, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Noticiero, S. A.»

Domicilio: Calle Coso, número, 71, Zaragoza.

Consejo de Administración: Presidente, don José Guallart y López de Goicoechea; Secretario don Isidro Palos Iranzo; Consejeros don Miguel Sancho Izquierdo, don Manuel Escudero Liria, don Miguel Blasco Roncal y don Vicente Gambón Riazuelo.

Capital social, 3.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «El Noticiero».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 42 x 32 centímetros.

Número de páginas: 16, 20, 24 y 32.

Precio: 3 pesetas

Ejemplares de tirada: De 12.000 a 15.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Se basa en los dogmas de la Religión Católica Apostólica Romana, sometiéndose en materia de fe, moral y disciplina al Romano Pontífice, defendiendo los principios básicos en que se funda el orden social, según las doctrinas expuestas y mantenidas por la Santa Iglesia Católica sin someterse a ningún partido político, laborando siempre por la unión de todos los ciudadanos españoles que en los campos político y social luchan en defensa de los santos ideales antes expuestos.

Director: Don Ramón Celma Bernal. R. O. P. número 726.

Fué autorizado en el año 1900.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 7.534-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la determinación del Polígono de Descongestión de Madrid (segunda ampliación), en Manzanares (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del Polígono de Descongestión de Madrid (segunda ampliación), sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), con arreglo a los siguientes límites:

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	E.-O.	—	130	Lado recto hasta la alineación E. del camino existente.
2-3	—	NO.-SE.	85	160	Sigue la alineación E. del camino citado anteriormente.
3-4	—	E.-O.	309	254	Lado sensiblemente recto.
4-5	—	NO.-SE.	87	208	Lado recto.
5-6	1	NO.-SE.	170	16	Tramo recto.
5-6	2	O.-E.	153	122	Tramo sensiblemente recto hasta la alineación E. de la desviación de la carretera Madrid-Cádiz hasta su intersección con la alineación E. de la carretera de Villarrubia.
6-7	—	NE.-SO.	343	720	Lado que sigue la alineación E. de la carretera de Villarrubia.
7-8	—	NO.-SE.	118	330	Lado que sigue la alineación E. de la carretera de Villarrubia.
8-9	—	NO.-SE.	151	192	Lado recto que sigue la alineación N. de la carretera existente.
9-10	—	SO.-NE.	135	110	Lado recto.
10-11	—	NO.-SE.	308	148	Lado que sigue la alineación O. del camino a Villarrubia hasta su intersección con la alineación O. de la antigua carretera Madrid-Cádiz.
11-1	1	SO.-NE.	79	94	Tramo que sigue la alineación O. de la antigua carretera Madrid-Cádiz.
11-1	2	—	—	87	Tramo formado por un arco descrito con un radio de 115 metros que enlaza con el tramo anterior.
11-1	3	S.-N.	—	1.192	Tramo recto que sigue la alineación O. de la antigua carretera Madrid-Cádiz hasta su encuentro con el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
52	Juan Antonio López Pablo Fernández.
53	Daniel Fernández Pacheco Rodríguez.
54	Angela García Noblejas Quevedo.
55	Fernando Díaz de López Díaz.
56	Francisco García Noblejas García.
57	Manuel Ramón Rodríguez Maeso.
58	Ramiro Ortega Atienza.
59	Francisco Porras.
Polígono 142	
267	Pablo Menor Fernández.
268	Alfonso Giménez Muñoz.
269	Alfonso Giménez Muñoz.
270	Viuda de Fernando Manrique.
271	Manuel Ruiz del Moral Camacho.
272	Magdalena González Elipse.
273	Alfonso Fernández Vázquez Ubeda.
274-1-1	Diego Ruiz-Peinado Valle.
274-1-2	Josefa Ruiz-Peinado Muñoz.
275	Manuel Ramón Rodríguez Maeso.
276	Antonia Fernández - Pacheco Díaz-Pinés y hermanos.
277	Jacinto Díaz Pintado Nieto Márquez.
278	Juan A. Fernández Medina Garrido.
279	Manuel Nieto Sandoval Romero.
280	Eduardo Malpica González Elipse.
281	Matías Ruiz Escribano Sánchez Gil.
282	José Gallego Noblejas.
283	Manuel Pinilla y herederos.
284	Ana Rubio Manzanares Cano.
285	Ana María y Agustín Ruiz-Escribano Muñoz.
286	José Bolaños Maeso.
301	Angela Fernández - Vázquez Ubeda.
302	Antonio Díaz Pintado Nieto Márquez.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Manzanares para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la Contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecha, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al Libro

de Hipoteca Mobiliaria, acreditativo de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—A.053-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Las Remudas», de Telde (Las Palmas de Gran Canaria)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Las Remudas», sito en el término municipal de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Primo de Rivera, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ejemplar en la Delegación; para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Telde, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o «mortis causa»; de haber transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales, y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de la renta.
- Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.106-A.

MOBILIARIA CROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.272.040,34		Capital	300.000.000,—	
Cartera de valores	369.159.124,12		Reservas	66.535.603,72	
Títulos cotizados en Bolsa	308.775.662,02		Reserva legal	6.260.435,13	
Títulos sin cotización oficial	60.383.462,10		Fondo de fluctuación de valores	33.834.527,47	
Fianzas	3.000,—		Reserva obligatoria	16.917.263,72	
Gastos de constitución	5.733.404,—		Fondo de regularización de dividendos	2.591.097,29	
Cuentas de orden	217.359.500,—		Reserva voluntaria	6.932.280,11	
Valores en custodia.			Cuentas transitorias	64.520,—	
			Cupones pendientes de pago		
			Amortización gastos constitución	3.984.033,89	
			Cuentas de orden	217.359.500,—	
			Depósito de valores		
			Utilidades del ejercicio	13.583.410,85	
Total	601.527.068,46		Total	601.527.068,46	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Rendimiento cartera:		
Dividendos		13.578.707,50
Prima de asistencia		800.000,—
Otros beneficios:		
Intereses		1.694,77
		14.380.402,27
Gastos generales	213.868,12	
Amortización gastos constitución	583.123,30	
		796.991,42
Beneficio neto		13.583.410,85

Composición de la cartera de valores en 31 de diciembre de 1967

Empresa	Número de títulos	Cambio medio adquisición %	Cambio medio diciembre %	Último cambio conocido %	Estimación en el balance	% Activo	Nominal	% Capital Empresa
Valores cotizados.								
Acciones:								
Transportes Aduanas y Consignaciones, Sociedad Anónima	30.000	211,9392	167,—	170,—	63.581.770,—	16,72	1.000	20,—
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	40.000	240,84	141,—	135,—	48.168.000,—	12,67	500	20,— (*)
Cía. Insular del Nitrógeno, S. A.	58.500	132,6935	108,20	106,—	77.625.749,50	20,42	1.000	13,—
La Industrial Química de Zaragoza, Sociedad Anónima	21.780	65,4885	130,—	130,—	14.263.387,13	3,75	1.000	20,—
Potasas Ibéricas, S. A.	11.667	200,7211	—	180,—	11.709.071,—	3,08	500	16,66
Electro Química de Flix, S. A.	40.300	413,5196	370,28	370,—	83.324.223,90	21,92	500	8,96 (*)
S. A. de Abonos Medem	8.320	121,436	—	120,—	10.103.460,49	2,66	1.000	8,32
No cotizados en Bolsa:								
Glucosa y Derivados, S. A.	49.776	100,7085	—	—	50.128.675,—	13,19	1.000	9,95
Maíces Híbridos y Semillas, S. A.	3.000	100,5175	—	—	3.015.525,—	0,79	1.000	20,—
Electro Química de Flix, S. A.	4.478	100,011	—	—	2.239.262,10	0,59	500	
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	20.000	50,—	—	—	5.000.000,—	1,31	500	
					308.775.662,02			
					369.159.124,12	97,10		

(*) Incluida la inversión en acciones no cotizadas de las mismas Compañías.

LA SALUD PREVISORA, S. A.
Seguros sobre Enfermedades
BARCELONA
Balance 31 diciembre 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Banco	1.255.882	Capital	100.000
Valores mobiliarios	227.000	Reservas	1.091.217
		Acreeedores	139.797
		Pérdidas y Ganancias	151.868
	1.482.882		1.482.882

Pérdidas y Ganancias			
DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	2.146.629	Primas	3.275.907
Gastos generales	984.223	Derechos registro	6.813
Saldo	151.868		
	3.282.720		3.282.720

«La Salud Previsora, S. A.»—El Gerente.—2.520-D.

ALMERISOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto próximo, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 24 siguiente, a hora idéntica, en segunda, si hubiere lugar a ello, en el domicilio social (José Ortega y Gasset, 42), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2.º Exposición, situación de la Sociedad.
- 3.º Renovación parcial Consejo de Administración.
- 4.º Cambio domicilio Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez-Sicilia.—7.573-C.

PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE PORTUGALETE

El «Patronato del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Portugalete», debidamente autorizado, vende en subasta pública dos terrenos, libres y edificables,

situados en Portugalete, uno en la calle Vázquez de Mella, de superficie de 2.357,92 metros cuadrados, por el precio base de 4.555.500 pesetas, y otro en la avenida de Repélag, de superficie 5.011,06 metros cuadrados, por precio base de 5.163.396 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados el día 28 de agosto próximo ante el Notario de Bilbao don Ignacio Nart y a las doce de la mañana.

El pliego de condiciones y demás datos sobre la subasta podrán ser consultados por los solicitantes en el despacho del Letrado de Bilbao don Javier Elías, situado en la alameda de Recalde, número 30, piso 2.º de esta capital, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir del presente anuncio.

Bilbao, 17 de julio de 1968.—2.769-D.

DORONIT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales de esta Entidad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad (avenida Meridiana, números 310-12) bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria relativa al ejercicio anterior.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1967.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

Barcelona, 20 de julio de 1968.—Un Administrador, Jesús Tello Tello.—2.662-6.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

Por acuerdo de la Junta general adoptado en su sesión del día 17 de junio próximo pasado, esta Sociedad amplía su capital en 40.000.000 de pesetas, o sea hasta la cifra de 50.000.000 de pesetas, mediante la creación de 80.000 nuevas acciones, números 20.001 al 100.000, de 500 pesetas de valor nominal cada una y que se emitirán a la par, disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos de las que hoy existen y entrarán a participar en los beneficios sociales del día 1 de agosto.

Las acciones deberán ser suscritas y desembolsado el 50 por 100 de su importe entre los días 1 al 30 de agosto próximo en los Bancos Ibérico, Hispano-Americano, Español de Crédito y Central, de Madrid.

Los señores accionistas que lo deseen tendrán derecho preferente a suscribir dichas acciones en el referido plazo en la proporción de cuatro acciones por cada una de las que actualmente posean.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Consejero-delegado.—7.681.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 177, 178 y 179, de fechas 24, 25 y 26 de julio de 1968, se rectifica en el sentido de que en el párrafo cuarto del artículo tercero, donde dice: «Otra serie, C, que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento setenta mil», debe decir: «Otra serie, C, que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento sesenta mil.»

1.ª 31-7-1968

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio. Títulos premiados:

M-803 S-731 A-181 C-002 J-574
T-191 N-783 B-594 R-757 V-602

7.606-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES:

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).